

ACTA Nº 08.
ASAMBLEA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019
MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

En Barquisimeto a los 28 días de febrero de 2018, siendo las 4:00 p.m., en el Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, estando presentes el Lcdo. Juan Romero, Presidente; Lcdo. Abel Romero, Vicepresidente; Lcda. Yuley Calles, Secretaria General; Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y Lcda. Mileny Perdomo, Secretaria de Estudios e Investigaciones; para dar inicio a la Asamblea Ordinaria Nº 08, del mes de febrero 2018. Toma la palabra el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25.001, da la bienvenida y da inicio a la Asamblea del día de hoy, con el nombramiento del Lcdo. Abel José Romero Colmenárez, como Director de Debates. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Abel Romero CPC 9.794, solvente. Saluda y antes de leer la convocatoria, les invita a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, como un homenaje póstumo, en memoria de los colegas fallecidos y de los familiares fallecidos de algunos de nuestros colegas. Concluido el minuto de silencio, procede a dar lectura a la convocatoria de la asamblea de hoy, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los afiliados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día miércoles 28 de febrero de 2018. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:30 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta anterior. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Presentación de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos gastos e inversiones, de acuerdo al artículo 50 literal "c" Consideración y aprobación de las cuotas RAP, según el artículo 4 y las disposiciones transitorias primera de las normas que regulan el Registro de Actuación Profesional del Contador Público Colegiado, aprobado en Asamblea Nacional Extraordinaria, de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, los días 12 y 13 de enero de 2018. **CUARTO:** Defensa Gremial, punto 4.1.- Situación de la Caja de Ahorro de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Lara (CACPEL), punto 4.2.- Otros Defensa Gremial. **QUINTO:** Puntos Varios, por la Junta Directiva Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Procede a dar inicio a la asamblea, de acuerdo a la agenda del día, con el **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta anterior, pero antes otorga un punto previo al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, CPC 12555. Quiero preguntarle a la Junta Directiva, ya que, leyendo los estatutos claramente dicen que, todos los instrumentos que se vayan a discutir aquí, tienen que estar publicados en la página web cinco días antes de la asamblea, vale decir el día miércoles cuenta hacia atrás, yo tengo evidencias inclusive de la página web, como el día domingo no estaba, no solamente la convocatoria, si no tampoco el acta, entonces por tal motivo no la pude leer porque no estaba allí, lo que significa que estaban violentando un artículo, que está establecido en los estatutos, que tiene que estar cinco días antes, incluyendo esto que es la presentación de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos gastos e inversiones, que tampoco está publicado hasta hoy que lo estuve revisando, de tal manera que yo les llamo a ustedes, a que nos informen qué paso, porque se supone que lo que vamos a discutir no estaba publicado. Tiene la palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1931, solvente buenas tardes, ayer logre ver el acta, a groso modo y lamentablemente muy mal editada, porque el acta se graba y luego se transcribe para los efectos de registros en el libro correspondiente. Aparte de eso los errores ortográficos, a groso modo en la primera página, pude ver que en la última línea, habla de contadores más no públicos, nosotros somos contadores públicos, de manera que cuando nos dirijamos a nosotros tenemos que decir contador público, en la segunda página tercera línea, dice "fructisimo", debe ser "fructífero", en la línea 10 de esa misma página y en otras páginas subsiguientes cuando se habla de si no, indistintamente se escribe sino si no, eso pierde el sentido de lo que se está hablando, hay que ver el contexto de lo que está ahí, en la misma página, en la última línea dice "a hondar" debe decir "ahondar", en la página 7, línea número 35, dice "incapié", debe decir "hincapié", cuando se habla de la Lcda. Lalila Torres, aparece Dalila, en la página 10, en la línea 5 de abajo hacia arriba, dice "atreves" debe decir, "a través", en la página 13, en la línea 2, dice "viciado", pero la palabra no entra en nada de lo que dice alrededor, no sé qué quiere decir eso. En la línea 13 de arriba hacia abajo, dice "mescla" debe decir, "mezcla". En la página 16 de abajo hacia arriba, dice que "haya" debe decir hay, en la página 19, línea 5 dice "has" debe decir "haz", en la página 19, línea 17 de abajo hacia arriba dice, "del rededor", debe decir "alrededor", en la página 20, línea 12 hacia arriba, dice "cachibases" debe decir "cachivaches", en la página 21, línea 16 de abajo hacia arriba, dice "havidos" debe decir "ávidos", en la página 22, línea 17 de arriba hacia abajo dice "accesar" debe decir "acceder", en la página 3 de abajo hacia arriba es dice "porqué" debe decir "por qué". Aparecen palabras como ejecución, conformación, discusión, todas éstas no presentan acentuación, la palabra cestaticket no está bien escrita, en cuanto a la redacción, se deben tomar en consideración los signos de puntuación, por lo cual no se pude leer bien lo que está escrito. Muchas gracias Lcda., por las observaciones. Se le concede el derecho de palabra al Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9784, solvente. Buenas tardes, quiero hacerle un llamado a la Junta Directiva y al director de debates, para que antes de comenzar la asamblea, se deben aclarar las reglas del debate. Nos habíamos acostumbrado, que al inicio de una asamblea se leyeran los artículos esenciales del reglamento de debates por los que debe regirse la asamblea y eso se ha venido obviando, esto es importante para que cada colega que intervenga sepa a qué atenerse, en cada intervención que realice. A la Lcda. Chapón, debo darles las gracias por la clase magistral de redacción que nos brindó, yo creo que la Junta Directiva podría contratarla y pagarle nuevamente para que se encargue de elaborar las actas, como se hacía anteriormente. El director de debates cede la palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente. Buenas tardes, en relación a la publicación tardía en la página web del

colegio, de la información a discutir en esta asamblea, no quiero justificar las razones, no es una cuestión fortuita ni falta de planificación, hemos sufrido una serie de percances dentro de las instalaciones, con el apagón del día jueves 22-02-2018, de hecho no tenemos servicio de WIFI en las instalaciones, se nos dañó todo el equipo que genera el internet dentro de las instalaciones del colegio, entonces de verdad hemos sufrido una cantidad de contratiempos que hemos tenido que realizar unas series ajustes, en cuanto a la redacción del acta de la asamblea, para nadie es un secreto que esa asamblea fue de mucho verbo muy nutrida, fueron realmente 37 paginas, indudablemente que agradecemos las recomendaciones, nosotros hemos descansado esta grandísima responsabilidad, por supuesto en nuestra Secretaria General, pero no hemos hecho asistir de mucho de nuestro colega Lcdo. Douglas Perez, él es un gran amigo, un hombre extraordinario, dedicado a esto, pero lamentablemente el Lcdo. Douglas tuvo una terrible pérdida familiar y eso originó la transcripción tardía del acta. Inmediatamente obtuvimos el archivo tratamos de hacer las mejores correcciones, indudablemente se nos escaparon muchísimos errores, que asumimos como tal, pero que de alguna manera nos comprometen a mejorar. Les presento de verdad excusas por los inconvenientes, pero realmente hemos sufrido no solamente percances técnicos, si no también percances familiares que indudablemente perturbaron esto, de seguro vamos a aprender de esto y vamos absolutamente a mejorar. Muchas gracias. Como no existe otra persona en el derecho de palabra, el director de debates pasa al siguiente punto de la agenda. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente. Buenas tardes, vamos a hacer un pequeño resumen de lo que ha acontecido durante este mes, primero trabajamos durante los días lunes y martes de carnaval, haciendo los ajustes pertinentes, al nuevo proceso de facturación por la prestación del servicio RAP, deben recordar que nuestro sistema administrativo se encuentra bajo un viejo sistema llamado ISODATA, que nos ha prestado servicio durante muchos años, pero que lamentablemente presenta limitaciones cada vez que hay una modificación a cada máquina hay que adecuar y corregir, a veces uno piensa que lo tiene arreglado en una máquina, resulta que la máquina de al lado presenta fallas. El día 14 de febrero de 2018, día de los enamorados, se apertura el sistema RUAP, que establece el Registro de Actuación Profesional, con los valores que aprobados el 31 de enero de 2018, desde el 14 de febrero, empezamos formalmente con la facturación en sede central, lo propio hicimos el viernes pasado, en Nueva Segovia y las sedes de Quíbor y El Tocuyo. En cuanto a los inconvenientes que se nos han presentado tal y como ya le dijimos, tenemos serios problemas con lo que es el internet y ello limita la prestación de un mejor servicio. Indudablemente hicimos todos los ajustes, para que administrativamente, se pudiera separarlos ingresos que corresponde por RUAP a efectos de la Federación y lo que corresponde por RUAP a los efectos del colegio. Por otra parte hicimos una reunión de trabajo sábado pasado, para solicitarles a los diferentes institutos que conforman el colegio, para que crearan su estructuras de costo, ya los institutos las tienen suficientemente adelantadas, estamos hablando del IDP, del INPRECOP y de INDESCOPULA, sin embargo, dado que también ellos por primera vez, están entrando a este sistema, les dimos otro compás de evaluación, con el fin que a más tardar el 15 de marzo, ya las entreguen definitivamente y nos las hagan llegar, qué ocurre con esto, en la asamblea de marzo vamos a hacer el cambio de lo que son las cuotas ordinarias, simplemente una redistribución a los valores de cuota ordinaria, para que con esas estructuras de costo dar mayor recursos a los institutos, y por otro lado la diferencia, que llamamos gestión gremial, que es lo que debe quedar como resultado de la aplicación del RUAP, lo vamos a otorgar bajo la presentación de proyectos factibles, porque es difícil hacer la transferencia directa a los institutos, eso violentaría, cualquiera norma tributaria, porque se entendería que estamos haciendo la repartición precisamente de utilidades y recordemos que, no debemos tener inconvenientes tributarios. En cuanto a los tributos municipales ya está en manos de la Secretaria de Investigaciones Lcda. Mileny Perdomo y del Secretario de Finanzas, Lcdo. Miguel Camacaro, los estudios relacionados para que nos indiquen, sobre si nos toca la parte tributaria de lo que son los municipios. En cuanto a la aplicación del artículo 5 literal "e", "f" y "g", de las Normas del RAP, para recibir los aportes, los institutos deben acometer proyectos. Es decir aquellos valores que tengan bajo presupuesto nuestros institutos, debemos otorgarlos bajo la presentación de proyectos, es decir, vamos a suponer que el IDP tiene como proyecto la incorporación o la reparación de las maquinas fotocopadoras, y eso tiene un costo de Bs. 8.000.000,00 o la adquisición por ejemplo, lo que sería la compra de las lámparas y la repotenciación de las tarjetas de los Video Beam, no podemos hacer la transferencia si no por proyecto, el colegio asume ese valor basado en el articulado y no hay ningún tipo de transferencia para los institutos; esto fue lo que se tiene acordado ha buscado, para que no se entienda, que es una repartición de utilidades y para tener los menos problemas tributarios, para que no se diga, que estamos haciendo una repartición de dividendos. En el caso de Carora, ya es un elemento diferente, porque ellos van a seguir funcionado con sus valores ordinarios, y deberán también presentar proyectos, básicamente eso fue en lo que coincidimos en esa reunión de trabajo, sin embargo falta colocarle el valor agregado a los proyectos, ponerles costos para que, desde el colegio, se vayan motorizando y los arranquemos a partir del mes de abril. Tuvimos la visita del equipo de la Federación, ya que fuimos prácticamente el segundo colegio que implemento lo del RUAP, a nivel nacional, la Federación de verdad vino para acá, nos hizo una demostración de la plataforma sobre la que funciona el RUAP, hicimos los anuncios, intercambiamos información sobre el registro, de la parte tributaria, y os dieron una buena noticia, que para los días 6 y 7 de abril, van a hacer el DNA ampliado acá en esta ciudad, como ya lo habíamos conversado anteriormente, a nosotros nos conviene realizarlo acá, ya que minimizamos costos, les alquilamos nuestras instalaciones y de alguna manera aprovechamos de compartir después de mucho tiempo, esperamos por supuesto darles la bienvenida a todos nuestros colegas, aspiramos que lleguen

entre 250 y 300 contadores públicos a la sede, por lo que ya empezamos a hacer el presupuesto, ya creando el logo del evento, ya nuestro colega Lcdo. Abel Romero ya nos tiene adelantado un par de logos que van a identificar ese encuentro acá y desde luego estamos adelantando todo, para dar la mejor y la más cálida de las bienvenidas, como lo sabemos hacer los Larenses a todos nuestros homólogos a nivel nacional. Hicimos durante la gestión de febrero, dos reuniones ordinarias y una extraordinaria. En lo que se refiere a nuestra sede social, hemos ido ya tres veces al INT y por fin ya la respuesta está para este viernes, lo que si nos adelantó el Dr. Zambrano, Consultor Jurídico del INT, quien nos dijo que sí aceptaron nuestra oposición, a la entrega por parte del INTI, del uso del terreno para la siembra de lo que es la sede social al Sr. Gaudencio Perez, es decir nos aceptaron la oposición al permiso otorgado al trabajador por el INT en el año 2016, al aceptar nuestra oposición congelaron ese proyecto y demostramos que era irritado dicho permiso por cuanto el ciudadano era antiguo trabajador, de quien vendió los terrenos al colegio y posteriormente, siguió teniendo relación laboral con el comprador, del terreno, es decir, nuestro colegio. Todos esos documentos que aportamos y todos esos alegatos que esgrimimos allí, dieron con la suspensión del permiso otorgado. El viernes a primera hora vamos a buscar, dicha participación, que se encuentra en el despacho del Coordinador Regional del INTI. Por otro lado en el caso del núcleo Carora tenemos planteada una visita, debido a un compromiso que hizo nuestro Secretario de Finanzas Lcdo. Miguel Camacaro, con la finalidad de realizar una reunión de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, y la Junta Directiva del Núcleo Carora, a los efectos de compartir y aclarar los elementos administrativos y establecer todo lo relacionado con el RUAP, queremos establecer algunos elementos allí de importancia para trabajar cónsonos con el nuevo sistema RUAP sobre todo a nivel de registro, el pago y todos esos elementos, esto lo estaremos realizando el próximo mes de marzo en la sede del Núcleo, también para el Núcleo de Carora, se adquirió los talonarios de forma libre y el talonario de contingencia, los cuales nos costaron unas Bs. 6.000.000,00, dependiendo si el número es más reducido, su costo subiría hasta casi Bs. 8.000.000,00, ojalá que los recursos nos den para comprar un nuevo lote. Esto sería básicamente nuestro informe como Junta Directiva transcurrido hasta este mes 31 de enero de 2018. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Norelly Apiscope CPC 21840, solvente, Presidenta del Tribunal Disciplinario. Buenas tardes, a partir de la semana pasada, me incorpore a mis funciones nuevamente en el Tribunal Disciplinario, en estos momentos no dispongo de nada que informar, pero si agradecerle a la Lcda. Vilma Rivero, quien me supliría en mis funciones y que lo hizo muy bien. Esperamos seguir trabajando, con el mismo empeño que ella y nosotros hemos estado haciendo en el Tribunal, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el representante de la Contraloría Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28796, solvente, Subcontralor. Buenas tardes, como ya es habitual en la contraloría estamos haciendo nuestro informe, de acuerdo con el artículo número 11, en el cual se establece que debemos presentar un informe pormenorizado de todas las actividades realizadas, se encuentran actualmente solventes una cantidad de 3178 contadores públicos al 28 de febrero de 2018. Actividades realizadas; ya la Contraloría realizó un levantamiento de la información, de lo que es todo el colegio y sus organismos auxiliares, en la revisión de los soportes financieros, que corresponden a compras y gastos, ingresos y egresos. En una reunión con la Junta Directiva del Colegio en la que participamos, conjuntamente con el Auditor Lcdo. Douglas Hinojosa habíamos acordado con el auditor, la finalización del informe de la auditoría del periodo o de la gestión anterior y también lo referente al periodo corto y sin embargo no tenemos hasta la fecha alguna información de Lcdo. Hinojosa, ni tampoco hemos recibido los correspondientes informes de Auditorías, es por eso, que estamos a la espera de que él nos informe, para proseguir con ese levantamiento de la información, que está pendiente. En cuanto a lo relacionado con el terreno de la sede, igualmente estamos a la espera de la información, ya que no disponíamos de los detalles aportados, por la información anteriormente suministrada por el Lcdo. Juan Romero presidente del colegio. En cuanto a los activos y algunas otras informaciones que hemos solicitado acá en asambleas, nos encontramos de la misma manera a la espera de activos pendientes por reclamar, servicios pendientes por reclamar, actas, libros y otras informaciones referentes al INPRECONTAP que no las tenemos y la solicitud a Junta Directiva, formalizando dichos reclamos como tal. En cuanto a los resultados de la revisión y gestión administrativa y financiera del periodo pasado, nos falta aproximadamente un 20% para culminar con dicha actividad y pueda ser presentada en próxima asamblea. Seguimos realizando el programa de pasantías, dentro del convenio que el colegio mantiene actualmente con la Universidad Yacambú, con la incorporación de un nuevo grupo de pasantes, pero a las otras universidades, hasta los momentos no nos han enviado chicos y chicas para la formación en el programa de pasantías, desde el mes de enero de 2018, hemos incorporado dentro de nuestras actividades a varios colegas que forman parte de nuestro colegio, los cuales quieren recibir formación, en cuanto a lo que se refiere al área de contraloría y de auditoría, los mismos formarían también parte del programa y por supuesto se continúan también con la parte correspondiente a los procesos internos y en general lo que tiene que ver con lo laboral, contable, administrativo, financiero, tributario, control interno, atención al agremiado, trabajo en equipo, manejo y resguardo de bienes, como es sabido por todos ustedes, hay artículos dentro de lo que es el reglamento de contraloría, los cuales establecen unas series de actividades, unas series de funciones y unas series de facultades y responsabilidades, que le competen a la contraloría en lo que tiene que ver con todos estos procesos internos, que de una u otra manera se dan en nuestro gremio, esto sería lo que representa el informe de la contraloría, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el representante del Núcleo Carora, el Lcdo. Luis Infante, presidente de la Junta Directiva Núcleo Carora CPC 36855, solvente, buenas tardes a todos, excusándonos por que estuvimos ausentes un tiempo, ya todos conocen la situación ocurrida después de la sentencia del TSJ, sin embargo, pudimos lograr mantenernos a flote, gracias al aporte económico de los agremiados,

los cuales realizaron colaboraciones y gracias también a la Junta Directiva del Núcleo, que siempre es bueno decir y por eso agradezco a la Junta directiva del núcleo, porque con nuestros propios recursos, tuvimos que solventar gastos de agua, reparaciones de equipos y todo ese tipo de cuestiones, en cuanto a la primera oportunidad en la cual falté, les envié las excusas, con el presidente del colegio, entiendo que así lo hizo saber, sin embargo hay un elemento que se había comentado, referente a que el núcleo no estaba solvente, en canto a las transferencias y eso no era fortuito, no era que el núcleo no quería hacerlo, sencillamente y eso sí quiero aclararlo, que nosotros estuvimos en diferentes reuniones, principalmente con el Lcdo. Miguel Camacaro, secretario de finanzas y en cada reunión se cambiaba la directriz, por lo tanto, cada vez que se tomaba la decisión de hacer un plan de acción, al momento lo cambiaban, entonces hasta que decidimos este mes ya como Junta Directiva, esperando la respuesta definitiva, que nunca llegó, procedimos a la cancelación, hoy en día, ya estamos solventes con todo lo que tiene que ver con las transferencias, hay una serie de elementos que hay que aclarar todavía, pero yo recuerdo que yo fui bien claro en una mesa de trabajo y por eso hice la observación en esa mesa de trabajo, que cuando fuesen a hacer el reglamento del RUAP, deberían haber incluido los núcleos, para que eso no creara inconvenientes o dejara vacíos al final de este proceso, entiendo que el sábado nos van a visitar, es la razón principal que nos hubieses ahorrado, si nos hubiésemos incluido automáticamente, recuerdo que en esa oportunidad el Lcdo. Abel Romero vicepresidente del colegio, nos había dicho que no hacía falta porque nosotros teníamos y entendemos que hay un reglamento único de núcleos y el propio Núcleo Carora tiene sus lineamientos, pero al cambiar el termino visado, evidentemente había que hacer una reforma, de esos instrumentos que en estos momentos no es posible, entonces por eso es qué es importante y yo hacia la observación en ese momento, que ha debido de quedar claro, en ese instrumento cual es el tratamiento que le íbamos a dar a esos ingresos, que ahora se reciben por el Registro Único de Actuación Profesional, otra cosa que tenemos que mejorar está lo relacionado con la comunicación, nosotros en ese tiempo aunque estuvimos ausentes de aquí, no recibimos ningún tipo de información de que fue lo que decidió en la asamblea nacional, en el DNA, lo supimos afortunadamente porque estamos en grupos de otros núcleos, pero no recibimos ningún comunicado oficial o un llamada, entendemos que por tema costos no vamos, pero las decisiones fueron éstas, hasta el día de hoy desconocemos simplemente llegó el reglamento de actuación profesional (RAP), nos dedicamos a discutirlo entre los colegas, ha divulgar la información, pero a la fecha eso es lo único que manejamos, llegamos incluso a tener que anunciarle al presidente el cierre técnico del núcleo, porque de verdad que no podíamos, los gastos eran muy elevados, en dirección a lo que estábamos percibiendo, pero ahora o por el momento, si algo bueno tenemos que sacar de todo, es que demostramos que podemos hacer las cosas, simplemente hay que tener la determinación y las ganas de hacerlas cosas bien, y por supuesto como todo venezolano, es cierto, el cierre de vacaciones colectivas del mes de diciembre, nos ayudó muchísimo, así como que nos dio un aire, descansamos, pensamos las cosas mejor, sin embargo, en ese tiempo no dejamos de trabajar, seguimos con nuestra labor social, seguimos con los operativos de carta médica, certificados de salud, porque lo importante es beneficiar más a nuestros agremiados, que nos dieron la mano en ese momento difícil que tuvimos, cuando no teníamos dinero, ellos tuvieron la buena voluntad, sin necesidad de llamarlos, venir a traer los recursos para poder cubrir los gastos, entonces, se siguieron con las actividades, hicimos talleres gratitos, se hizo recientemente un taller con el INSEMAT, que para acá es el SEMAT creo, de actividades económicas y esperamos ya en la próxima asamblea ya volver a incorporarnos, quizás no a todas pero con regularidad, de repente para tratar de disminuir costos, porque la cosa no esta tan fácil o buscar la manera, pero de verdad que tenemos molestia y creo que no es Luis Infante el que está molesto, son los agremiados y por eso hice el esfuerzo de estar aquí el día de hoy, por petición de muchos de los agremiados de Carora, por la desatención que recibimos y por la falta de compañía en un momento tan crucial y tan importante donde al parecer nos quedamos solos o vean ustedes como resuelven, entonces creo que esa no fue la mejor decisión y tengo que decirlo, sin embargo, seguimos aquí a su disposición cuando quieran asistir, cuando quieran realizar cualquier actividad, no ha pasado nada, el tiempo dará la razón y veremos en el tiempo si tomamos las mejores decisiones, buenas tardes. Tiene el derecho de palabra el representante de INDESCOPULA, el Lcdo. Rómulo Romero, presidente de INDESCOPULA CPC 36962, solvente. Buenas tardes, la verdad es que no hay mucho que informar, durante este mes nos hemos reunido, con el secretario de finanzas el Lcdo. Miguel Camacaro y mi persona para trabajar con lo que tiene que ver con la preparación de los estados financieros del instituto, los presupuestos y organizarlo en la asamblea que vamos a hacer, para esto convocamos la semana pasada una reunión con los coordinadores de las disciplinas deportivas, porque es necesaria esa información para preparar el presupuesto, lamentablemente solo asistieron 4, cosa que nos sigue retrasando, pero seguimos trabajando por el instituto, dentro de toda esta situación económica bastante difícil, estuvimos también acá el sábado pasado, en la mesa de trabajo junto con la Junta Directiva, como ya lo informo el Lcdo. Juan Romero y bueno trabajando para lo más antes posible, hacer una asamblea de deportistas, porque es necesario tomar decisiones respecto al instituto, eso es lo que tengo para informarles, gracias. Tiene el derecho de palabra el representante de INPRECONTAP, la Lcda. María Dalila Torres, presidenta del Instituto de Previsión Social del Contador Público (INPRECONTAP) CPC 53960, solvente. Buenas tardes, quiero comenzar diciéndoles, que lamentablemente el instituto, hoy en día se encuentra pasando por una situación bastante difícil, por los pocos ingresos que tenemos, suspendimos las consultas de los exámenes de laboratorio y ponerle precios a las consultas de los médicos, porque éstos se nos iban a ir, cosa que ya lo habíamos informado antes, pero debido a que hemos tenido algunos inconvenientes allá en el Instituto, de colegas que se encuentran molestos, ¿por qué no les préstamos el servicio de laboratorio?, lamentablemente éstos están altamente costosísimos y el Instituto

no puede sufragar ese gasto, lamentablemente esto es lo que nos está sucediendo hoy en día, sin embargo, nos encontramos ahí luchando y estamos con los médicos que están aquí atendiendo a los colegas, hablando con ellos, para que no se nos vayan porque, nos dieron de plazo por este trimestre para ver, ¿cómo se podía solventar la situación del Instituto?, la cosa es difícil, esto no es solo para los demás institutos, para los demás órganos, sino también para nosotros. Quiero informales que por siniestros correspondientes al mes de enero de 2018, se pagaron la cantidad de Bs. 572.300,00 por servicios médicos la cantidad de Bs. 3.180.000,00 por exámenes de laboratorio la cantidad de Bs. 96.000,00 y por exequias la cantidad de Bs. 10.000,00 esos fueron todos los gastos sufragados por el mes de enero de 2018. Tenemos algunos pagos pendientes por hacer pero nos encontramos esperando, los nuevos ingresos referente al RUAP en el colegio, para ver si nos pueden hacer llegar los pagos respecto a un mes que tenemos pendiente, para cubrir los gastos, porque lamentablemente los recursos que ustedes aportan o lo que nosotros aportamos solamente nos alcanza para cubrir la nómina, gracias. Tiene el derecho de palabra el representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26832, solvente. Buenas tardes, sobre las actividades realizadas por el Instituto de Desarrollo Profesional, tenemos que el día sábado 6 de febrero de 2018 se desarrolló la conferencia gratuita sobre La Reforma de la Ordenanzas Municipales, fíjense ustedes conferencia gratuita, donde estuvieron asistentes 83 contadores públicos solventes, ¿por qué hago el énfasis de conferencia gratuita?, porque estamos en Venezuela señores y también el Instituto de Desarrollo Profesional, asumiendo las responsabilidades obtenidas cuando fuimos elegidos, nosotros tenemos que continuar funcionando y en nuestra realidad hay cambios y a eso se le llama situaciones que precisan resiliencia, si anteriormente se daba un certificado, hoy en día para realizarlo la cartulina cuesta Bs. 50.000,00, sin incluir la impresión, la resiliencia te obliga a dar los certificados de manera electrónica, hay que asumir la realidad, pero no es motivo para cerrar puertas, ¿Quiénes se benefician con los conferencias gratuitas?, los contadores públicos, porque éstas son nuestras funciones, el pasado sábado 17 de febrero de 2018, realizamos acto de grado a una cantidad de 185 graduandos, de las cuatro cortes de Experto Tributario, Auditoría Integral, Consultores Laborales y Expertos en VEN NIF, en cuanto al Diplomado de Experto Tributario es de resaltar que llegamos a la cohorte 90 y 91 avalados por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), se escucha fácil pero 91 cohortes es toda una historia, todo resultado del vínculo de la UCLA, de la Universidad Yacambú y el gremio de contadores. Para el día de mañana se tiene previsto realizar el taller para 30 nuevos agremiados "Mis Primeras Prácticas Profesionales", que tomando en consideración ese riesgo que representa la legitimación de capitales, es importante señalar, que para que estos nuevos agremiados sean profesionales comprometidos y que estén con el perfil antes de juramentarse, el Instituto de Desarrollo Profesional les brinda este taller, el cual incluye temas como, los tipos de informes a usar, los riesgos de la actividad del comisario, todos los aspectos tributarios sean nacionales o sean municipales y las contribuciones parafiscales, este es un taller que se realiza a puertas cerradas, solamente para los nuevos agremiados, sin embargo, ya hemos tenido solicitud de varios contadores públicos, lo cual nos obliga a tener que sacar una versión también para el contador público interesado, pero este taller pasa a ser una actividad que se convierte en un requisito de ingreso como nuevo agremiado. Durante las reuniones sostenidas con la Junta directiva del Colegio de la cual formo parte, se habló de que todos los organismos auxiliares, llámese INPRECOP, INDESCOPULA, Núcleos, debemos presentar y desarrollar proyectos, eso es medir la productividad, con la presentación de ese proyecto, la Junta Directiva los financiaría, me voy a referir en el caso particular del Instituto de Desarrollo Profesional, con lo que representa el servicio de copiado, el cual no lo hemos estado prestando, porque aunque pudimos con nuestros recursos arreglar y nos salió en Bs. 6.000.000,00 pero otra pieza que es la hojilla, que mencionó, el Lcdo. Juan Romero, que todos los días, los bienes y servicios aumentan de precio, ya va hoy en día por el orden de unos Bs. 8000.000,00. Aún cuando la situación sea difícil, vamos a presentar proyectos, es lo que tendríamos que hacer. Para el día de mañana tenemos un Simposio Tributario para la sede de Quibor, luego para el día sábado tenemos un Simposio tributario para la sede del Núcleo Carora, en el día de ayer, hablé con la Lcda. Mirtha, la cual es la persona contacto y me encuentro con la sorpresa que no hay inscritos, que le que ustedes estaban realizando era un censo y no una inscripción y si quiero resaltar mucho, que tanto Quibor y El Tocuyo que luego les estaremos llevando igualmente el Simposio, pero que por la figura que son sede, en lo que se refiere a los recursos que se generen por la inscripción, éstos recursos deben enviarlos al IDP, porque es el instituto, el que administra los recursos, pero en el caso de Carora, como muy bien les comente vía whatsapp, ustedes cobraban la inscripción, emitían la factura, todo legal con su IVA, cubrían los costos de traslado, la Lcda. Mirtha, me pregunto si los conferencistas cobraban y yo le dije que siempre que se realizan conferencias del IDP, nosotros no cobramos, pero que por favor nos cubrieran el traslado y el almuerzo, en realidad me gustaría saber ¿cuál es el estatus, si hubo inscripción o si no hubo inscripción?, es todo, gracias. Se abre el derecho de palabra: Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12555, quiero referirme a varios puntos, en primer lugar, es lamentable que se hayan dañado tantos aparatos, por otro lado quiero que tomen en cuenta algo, cuando dijeron que los Organismos debe hacer unos proyectos para que por el colegio financie, ahí yo tengo mis dudas, lo voy a revisar, yo creo que no es así, porque son organismos distintos y después con precisión les diré sobre el aspecto tributario que a mi juicio, no funcionaría allí de esa manera, les puedo poner como ejemplo que lo vemos en la vida real, en las instituciones públicas cuando tienen organismos auxiliares, cada uno tiene sus presupuestos y cada uno tiene sus gastos y definitivamente pueden moverlo como uno quiera. Debo quejarme, no me parece correcto que Lara no haya llevado a la asamblea nacional una participación de los delgados que aquí se designaron, pero no había dinero para eso. Otra cosa es, que es lamentable, la situación que acabo de oír del Instituto de Previsión Social del Contador Público del estado Lara, cuando nosotros en

su momento hicimos todos los esfuerzos, para que ese instituto más bien creciera y tuviera los suficientes recursos para que pudieran darle a los contadores públicos, la atención, y que nos informen hoy que se suspendió ese tipo de servicios, porque no hay recursos, eso debería haberse revisado en el presupuesto, que se aprobó del periodo 2017 junio 2018, si eso no se revisó en ese momento es triste y lamentable que no se haya hecho, en ese momento, recuerdan colegas que aquí venimos y discutimos un presupuesto donde se le dio todo el apoyo al INPRECOP en aquel entonces y pareciera entonces que las cosas han cambiado muchísimo y yo sé que sí, la mayoría del país se está muriendo de hambre. Pero se supone que cuando hicieron en reglamento ese RUAP, y se supone que allí dijeron unas tarifas que iban a colocar y que de esas tarifas iba a quedar un recurso para el colegio, debieron también haber hecho una distribución para los organismos auxiliares, no sé si hoy los traen, entonces significa que hoy lo vamos a revisar eso y lamento de verdad que ustedes no hayan publicado eso en la página web, porque yo quería conocer esa caja negra que ustedes van a traer hoy, gracias. Lcdo. Oscar García León CPC 53785, solvente. Buenas tardes, con la autorización de la directiva y de ustedes voy a darle lectura a los estatutos y específicamente a uno de los artículos, el número 5, que tiene que ver con la competencia que tiene nuestro gremio a nivel regional, cito, "que nuestro colegio está en la obligación de velar, por la protección social de los contadores públicos del estado Lara" y esto lo quiero pegar también con lo que decía la Lcda. María Dalila, y llamo a la reflexión a nuestra actual Junta Directiva y a todos los colegas, porque creo que en este momento difícil que vive nuestro país, que viven todos los gremios y todos los habitantes de Venezuela, es el momento de reflexión y donde debemos darle la cara, aquí el problema no es eliminar, quitarle recursos a los instituciones que tienen previsión social para los Contadores Públicos, yo creo que el día de hoy vamos a tomar decisiones importantes, pero deben ser decisiones en beneficio, ojalá que pudiéramos ir más allá de nuestros agremiados, creo que debemos darle respaldo, pero no para vengan a decir, que vamos a cerrar, sino a presentar propuestas que podamos resolver y salir adelante para nosotros poder prestar nuestros servicios, a nuestra profesión y a nuestros agremiados. El planteamiento no debe ser de eliminar o de disminuirle los presupuestos de los institutos o darles menos recursos que los obligue a cerrar. La protección social para los contadores públicos debe ser prioritaria. Eso es todo, gracias. Lcdo. Luis Infante CPC 36855, solvente. Para dar respuesta a la Lcda. Mileny Perdomo que nos preguntaba, acerca del estatus de la jornada, nos informan que no hay nadie inscrito para el día sábado, simplemente hubo el interés de 4 personas, pero no pasó de ahí no hubo pago, no hubo ningún tipo de formalización, sin embargo hay varios elementos; el primero fue que, antes de la discusión de ese punto en directiva, ya en las redes sociales había la publicación del afiche, del evento, entonces eso de alguna manera produjo confusión, porque la directiva no lo había discutido y eso estaba en las redes. El otro elemento es que en el cargo de Secretario de Estudios e Investigación, está incorporándose recientemente el Lcdo. Juan Carlos Alvarado, ya que la Lcda. Maryury se fue del país, entonces él está apenas tomando las riendas de ese cargo, se le ofreció el apoyo de la directiva, pero ni siquiera fue a la reunión de directiva de esta semana, esto se lo decimos, por lo de la confirmación porque lo llamamos, pero él no asistió a la junta directiva de esta semana. Lcda. Mileny Perdomo CPC 26832, solvente. Quiero clarificar algo, los afiches los hace y realiza el IDP, me los pasan para la revisión, en lo respecta al caso del núcleo Carora, a las primeras personas que les llegó el afiche a través de WhatsApp, fueron a los Licenciados Alirio Mendoza, Mirtha Mujica y a su persona Lcdo. Luis infante y tengo todas los registros en mi teléfono, donde usted me lo confirmó y me dijo nos vamos a reunir en Junta Directiva, cuando yo le pregunte a usted ¿Quieres el evento? Y usted me respondió "si por supuesto", el mismo día se le envió y usted dijo "perfecto", por eso al personal del IDP se le dio la autorización para que publicara el afiche, es decir que tenemos que respetar los tiempos y espacios, no podemos decir que el afiche estaba primero en las redes sociales y después que ustedes se enteraron, ahí tengo mi celular como evidencia, en eso tenemos que ser bien cuidadosos, muchos colegas de Carora me están llamando, ¿qué paso que están pidiendo un censo?, la Lcda. Maryury se fue en diciembre, y estando en funciones de Secretaria de Investigación la Lcda. Marjury, del núcleo Carora, yo nunca me reuní con ella, para ningún evento, siempre era con usted Lcdo. Luis Infante y con la Lcda. Mirtha Mujica, cuando ella me informo que se iba del país, a mí no me afectó para nada, porque siempre es con usted directamente, con quien acordaba, aunque usted es el presidente del núcleo y la Lcda. Mirtha Mujica la vicepresidenta, pero tenemos que ser honestos, ustedes me lo aprobaron, es decir primero vieron el afiche ustedes, aprobaron el evento antes de publicarlo, porque quiero que quede, bien claro en el acta que luego de ser visto por ustedes se publicó en redes sociales, ¿Por qué se publica en redes sociales?, por el mercadeo, lo que no se publica en redes sociales, como la gente se va a enterar, luego la Lcda. Mirtha Meléndez, como es un evento que tiene un precio de Bs. 150.000,00 para el contador público, ella me sugirió la semana pasada, que lo bajáramos de precio, yo lo lleve a la Junta Directiva el día miércoles hace 8 días, es decir que si hemos estado en comunicación y luego yo le respondí de la siguiente manera a la Lcda. Mirtha, el evento es de ustedes, así que ustedes toman la decisión sobre el precio, solamente evalúen muy bien su estructura de costo, para que no les dé pérdida, por eso es importante clarificarlo y eso es todo gracias. Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12555, a mí me llama la atención esto, porque nosotros cuando estamos en la pasada Junta Directiva, resulta que nosotros al núcleo Carora no le cobrábamos ni medio y le mandábamos los profesionales y le mandábamos los cursos y pagábamos los costos nosotros. Lcdo. Luis Infante, CPC 36855. Si evidentemente cuando nos comunicamos con la Lcda. Mileny Perdomo, fue el lunes 19, evidentemente le dije que si lo vamos a hacer, nosotros nos reunimos los martes, es decir que el día 20, pero yo tenía que llevar eso a Junta Directiva, lo que le digo es que antes que nos reuniéramos como Junta Directiva, por políticas del instituto, que es distinta a la nuestra, en las redes sociales ya estaba el curso y nosotros no habíamos discutido ese punto, a eso me refería independientemente, de que puedo

decir que si, chévere, pero la directiva en pleno no conocía el proyecto, otra de las cosas hay que respetar los espacios eso según nuestros estatutos, le corresponde al Secretario de Estudios e investigación, que textualmente dice el reglamento del núcleo, que trabajará en conjunto con el secretario de Estudios e Investigación. Y le aclaro la Lcda. Mirtha firma Meléndez y no Mujica y no es la vicepresidenta, es la Secretaria General, por lo tanto no tiene competencia para eso, de hecho se le hizo un llamado de atención esta semana, porque ella no tiene por qué estar cuadrando eso, ya que le corresponde al Secretario de Estudios e Investigación, él debe hacer su trabajo, presentarlo en junta directiva y nosotros con mucho gusto lo apoyaremos en cada una de las áreas, pero eso no es competencia de Mirtha. A él se le dio su número de teléfono, para que él la contactara a usted, por eso le digo, que no es una cuestión de una persona que está llegando, la Lcda. Marjury evidentemente se fue, este muchacho se incorporó en enero y apenas está comenzando, nosotros estamos prestándole el apoyo, pero de ahí a que el no haga su trabajo o que no sea efectivo eso escapa de nuestras manos, de hecho cuando se presentó el precio, antes de que usted le digiera que podía bajarlo ya nosotros habíamos evaluado, preparar la comida en el núcleo para que fuese más económico, hablar con alguno de ustedes para ver de repente si podía llevarse su vehículo y se le pagaba la asignación, es decir todas esas cosas las discutimos en junta directiva, pero posterior a la publicación en redes, de hecho yo le hice un llamado de atención a uno de los colegas que publico y le dije colega disculpe, todavía ese punto no ha sido discutido en junta directiva y al día siguiente cuando ya se discutió, el mismo secretario de estudios e investigación, lo subió a las redes y ahí si comenzó el procesos de publicidad, lo que pasa es que hay cosas distintas, el instituto funciona de una manera y nosotros funcionamos de otra, la idea es que podamos ponernos de acuerdo y todos los tiempos sean los mismos. Se le brinda el uso de la palabra al Secretario de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35095 solvente. Buenas tardes, voy a referirme como secretario de finanzas, a la exposición que realizo el Lcdo. Luis Infante del núcleo Carora. El Lcdo. Luis Infante argumenta que en algún momento y que se trató aquí algo relacionado con la insolvencia de Carora, en lo que a mi corresponde en ningún informe técnico, he tratado a Carora como insolvente, no sé si algún instituto, organismo o persona, lo trató aquí en esta asamblea, si quiero aclararle, que el término insolvente, se refiere a que no se está solvente con algún compromiso adquirido el núcleo Carora, que eso si se debe haber presentado en algún comentario acá. El núcleo Carora tiene algunos compromisos básicos que provienen de los ingresos y los egresos según sus estatutos; cuando existía el visado y las cuotas, hay un reglamento, que indica que, luego de deducir algunos costos y algunos gastos, tiene que haber un reintegro y contablemente se evalúa y se trabaja en función a lo que debe percibir el colegio y por lo que según el reglamento le corresponde al núcleo de Carora, si ciertamente, contablemente existían diferencias, donde se asume que existía una deuda y es mi vocabulario nunca trabajo con solvente o insolvente, no me parece que ustedes técnicamente pudieran estar insolventes, pero si a nivel de contabilidad, si existiese una diferencia, entre lo que tú debes aportar por un compromiso y tú no lo aportas se llama deuda o un incumplimiento de un compromiso y eso Lcdo. Luis infante si existía, explicarlo ahora no es pertinente, pero si puedo traer los números para la asamblea que viene y tú debes estar presente porque no vale de nada si tú no estás. Espero no sea necesario yo tenga que presentar el incumplimiento de algunas cosas del núcleo Carora con el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, que contablemente pudiéramos decir que se llama deuda. Como secretario de finanzas del colegio, te consta Lcdo. Luis Infante, que hemos tenido diferentes reuniones, siempre tratando de darle el espaldarazo al núcleo Carora, ya el Lcdo. Juan Romero podrá completar más al respecto eso es todo lo que yo quería decir de mi parte, que en la opinión y en lo que he estado gestionando. Lcdo. Juan Romero CPC 25001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, solvente. Buenas tardes, voy a complementar lainofrmacion relacionada con el Núcleo Carora, de hecho si se realizaron muchísimas reuniones con Carora incluso vinieron acá, el Lcdo. Camacaro asistió por lo menos tres veces a Carora, para tratar de filtrar y de llegar a los convenimientos, prácticamente desde el mes de junio de 2017 algunas de esa información de octubre, noviembre y diciembre, se acaban de recibir lo que es rendición de cuentas, así que no vale la pena tocarlo, lo vamos a hacer allá, pero que quede claro que ha habido muchísima comunicación, pero por supuesto las comunicaciones requieren respuestas y precisamente las respuestas eran la rendición de cuentas y creo que apenas el jueves de la semana pasado hubo ya una parte de esa rendición de cuentas de Carora, entonces ahora si definitivamente si podemos hablar tranquilamente porque poco a poco se han ido solucionando los registros de deuda, no es con el Colegio es con fondos de terceros, pertenecientes a la Federación, Órganos y Organismos Auxiliares. Por otro lado yo acabo de escuchar cosas que pareciera que nosotros aquí estamos matando el INPRECOP y lo digo por lo dicho por los colegas Lcdo. Oswaldo Rodríguez y el Lcdo. Oscar García, indicando su muerte porque no tiene recursos y todo el mundo ha pasado por problemas financieros aquí, y el INPRECOP, no escapa de ello, ¿Por qué?, porque se acabó el visado, debo recordar que el visado desapareció desde el mes de octubre o sea la fuente de financiamiento, para hablar de cuatro y hasta cinco citas médicas al año ahora ese dinero no existe, esa era a fuente de financiamiento para hacer muchas de las actividades de INDESCOPULA, pero ahora ese financiamiento no existe, cuando realice mi intervención, les dije que apenas el 14 de febrero de 2018, empezamos a hacer la recaudación del RUAP, tenemos como vía para el mes marzo, la reestructuración de la cuota ordinaria, que ya la establecimos como primer elemento para poder ayudar a los institutos, segundo hablamos de la distribución de los proyectos, pero no es problema de querer la Junta Directiva o no, es simplemente que no habían ni existan recursos, cuando asistimos a la asamblea nacional de delegados, que gastamos Bs. 14.000.000,00, un mes después, se realizó la siguiente Asamblea Nacional de Delegados, no teníamos la disponibilidad financiera para asistir, entonces no se trataba de un problema, relacionado con no querer estar presentes allí, ni de representar al

Colegio del estado Lara y sobre todo que les dijimos aquí, colegas no tenemos el dinero, de manera que era imposible someter a todos y a cada uno de los delegados a tener que pasar trabajos y asistir, y por eso lo dijimos, pero insisto no es un problema de querer o no, realmente no hay los recursos, todavía no los tenemos, hemos pasado penalidades y no solamente el INPRECOP, todos los institutos hemos pasado penalidades. Ya tenemos el RAP, bueno vamos a evaluar sus resultados, apenas estamos recaudando, no sabemos cómo va a funcionar, tenemos que esperar, ya hicimos una reunión de trabajo motivado al efecto tributario de este servicio, pero no se trata de un problema donde nosotros estamos dejando morir a los institutos, es que el recurso, la fuente de financiamiento principal no existe desde octubre del año pasado 2017. El 14 de febrero de 2018, se reactivó una nueva fuente de ingresos y financiamiento, entonces no digamos que los institutos se murieron, que es una tristeza. De acuerdo con la evaluación de los resultados del RUAP, nosotros vamos a financiar, el término técnico va a hacer financiar proyectos a través de la Junta Directiva, porque no se pueden y no vamos a realizar transferencias a los institutos, porque no hay posibilidad financieramente a nivel tributario de hacer transferencias del colegio hacia los institutos, pero entendemos que las cuotas no les van a dar la posibilidad de mantenerse en el tiempo así que ¿cuáles podrían ser las posibilidades de financiamiento?, nosotros vamos a asumir como se los dije al inicio de mi intervención, según el artículo número 1 del RUAP y el artículo número 5 de nuestros estatutos, sobre la intencionalidad de hacer la previsión social, el desarrollo profesional, todo lo que es la parte social, deportiva y cultural, nosotros vamos a cubrir desde planta baja, todos esos proyectos que tienen una cara visible y ¿Cuáles son esos proyectos que tienen una cara visible?, pues aquellos que puedan presentar los institutos, pero insisto no hay posibilidad de transferir recursos hasta los institutos como en el viejo visado, porque se entiende como una distribución de dividendos, en cuanto a que si presentan y tiene sus características y su técnica, la revisaremos y si técnicamente se puede hacer la transferencia, el día de mañana, la vamos a hacer, pero a ninguno de los institutos nosotros los vamos a dejar caer no debe existir un elemento que los obligue a desaparecer, porque precisamente ellos son nuestros brazos ejecutantes de lo que tiene que ser la integralidad de un gremio, muchas gracias. Cerrado este punto se pasa al siguiente punto de la agenda. **TERCER PUNTO:** Presentación de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, de acuerdo al artículo 50 literal "c" Consideración y aprobación de las cuotas RAP, según el artículo 4 y las disposiciones transitorias primera de las normas que regulan el Registro de Actuación Profesional del Contador Público Colegiado, aprobado en Asamblea Nacional Extraordinaria, de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, los días 12 y 13 de enero de 2018. Tiene la palabra el Secretario de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35095. Buenas tardes, hoy les voy a presentar una rectificación y unos ajustes, con unas premisas de ingresos que surgieron, de unos reglamentos aprobados y de unas cuotas aprobadas. El presupuesto ya fue aprobado en junio 2017, lo que vamos a hacer es una redistribución y hay acá partidas que técnicamente y estatutariamente deben rectificarse, porque es un tema nuevo, el 30% de gestión gremial, las nuevas cuotas, el servicio RUAP, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, CPC 12555 interrumpe para solicitar un punto de información e indica: hay un aspecto legal que tenemos que verificar, que está establecido en el artículo número 25, sin más no recuerdo de los estatutos, párrafo primero, no recuerdo muy bien y establece que previamente con cinco días de antelación la información a ser discutida debe estar publicada, tiene que colocarlo para que podamos saber nosotros, si vas a corregir unas partidas, esas partidas tuvieron que haber tenido una ejecución, tenía que haber una presentación de la información, entonces yo creo Lcdo. Miguel, por mi lo puedes discutir, sería informativo, porque aprobarlo a mi manera de ver no debería ser, eso es todo. Continúa el Lcdo. Miguel Camacaro, insisto que es rectificación y ajustes de presupuesto, en el punto de agenda no está previsto el aprobar o no lo que yo voy a decir, sin embargo, si me apego a que pudiese haber, algo de carácter legal y tributario que tenga solo que ver con las transferencias, que administrativa y tributariamente, ya lo decidimos como Junta Directiva, no pueden hacerse. Voy a comenzar, voy a presentar a manera de resumen, las partidas que vamos a presentar y la justificación, solo a manera de demostrarles, como quedarían todas las partidas, que deben ser objeto de rectificaciones y ajustes y además mensualmente me permite rectificar y ajustar, según el artículo número 50 literal "c", como ven así están todas las partidas que estamos ajustando o considerando, que son las partidas contables convertidas en presupuesto y como punto de aclaratoria, la ejecución presupuestaria se presentó en la asamblea pasada y se aprobó, lo que estoy mostrando es solo la presentación, no es para la aprobación presupuestaria, en cuanto a la justificación, en primera instancia parte de dos premisas fundamentales; la primera premisa es que desde que fue aprobado en junio de 2017, nosotros partimos con un presupuesto de ingresos y egresos y con unas cuotas ordinarias aprobadas como Cuotas Colegio y Cuotas Federación, luego hay una segunda presentación del presupuesto motivado a que se elimina el visado, de manera que se presenta por segunda vez y luego hay una tercera presentación de ajuste y rectificación al presupuesto cuando la federación decide y pide aumentar, bajo el argumento de la Guía PEP, de manera que se aprueba el proyecto guía PEP y se procede a aumentar la cuota hasta Bs. 12.600,00, nuevamente hacemos rectificación y ajuste presupuestario, ésta primera premisa es que, a partir del primero de enero de 2018, la cuota se aumenta en Bs. 10.000,00 es decir que se estaría pasando de Bs. 12.600,00 hasta Bs. 22.600,00 razón por la cual deben ajustarse los ingresos y las transferencias a la federación, la segunda premisa es que los días 12 y el 13 de enero 2018, se aprueba un instrumento que regula el cobro del servicio del Registro Único de Actuación Profesional (RUAP), que es la plataforma tecnológica y se insta a los colegios, que nosotros coloquemos según una estructura de costo, un monto para cobrar dicho servicio y esto fue aprobado en la asamblea pasada, entonces que debemos hacer, rectificar nuevamente los ingresos, ahora bien, son dos ajustes de ingresos, si

ajusto los ingresos hacia arriba, una maravilla, pero obtengo compromisos que no tenía antes, que son compromisos de transferencias por un pago de un servicio, con un criterio tributario, ahora tengo una norma, que insta a los colegios a que una porción del cobro del servicio RUAP sea transferido a los institutos, es allí donde se genera nuevamente los criterios estatutarios y legales de qué manera vamos a transferir. De acuerdo con nuestra premisa lo vamos transferir, bajo el concepto de gestión gremial, es decir; si tengo más ingresos presupuestariamente, los gastos también los vamos a ajustar, es decir que los gastos se van a ir ajustando con las partidas necesarias, de hecho la estructura de costo debemos traerla mensualmente para ajustar, aumentar la cuota RAP y considero que el presupuesto debe rectificarse de igual manera mensual, con la hiperinflación y hacer las rectificaciones y ajustes, todas las veces que sea necesario y estoy a disposición de hacerlo, van unas premisas técnicas, la instalación del RUAP y reglamento PEP, tenemos que ajustar, hay otras premisas de evaluaciones, el servicio de registro de Actuación Profesional (RUAP) está bajo estructura de costo y está limitado a que ese dinero, no debe ir para otras actividades, que no sean financiar la misma gestión RUAP en un mayor porcentaje, porque hay un artículo que permite la gestión gremial, que es donde pretendemos y queremos hasta que la parte legal nos lo permita ayudar a los institutos, con ese dinero o con el remante que le queda a los colegios por ese cobro y es por allí donde debe ir la distribución, seguimos aquí nuevas políticas administrativas e institucionales, el servicio RAUP y el RAP, siempre fue un tema de discusión acá, si debíamos facturar IVA porque no éramos contribuyentes, pero el servicio nos obligó, estamos prestando un servicio y cobramos y nos obliga a cumplir con un criterio tributario, pero también prestamos una actividad económica, no estamos exentos de las actividades económicas, por el monto de los ingresos tal vez tengamos que pagar LOCTI, en cuanto a la alcaldía es un tema que estamos por realizar la consulta. En cuanto a la transferencia del 25% que se realiza a la Federación, por el servicio RUAP, que es el pago que realizan los contadores públicos, nosotros estamos invirtiendo en tecnología, aquí hay una premisa que básicamente el servicio RUAP, se presta a través de una plataforma que debe robustecerse, que debe mejorar, esa es la razón del cobro y generamos recursos. Ustedes van a ver acá que prácticamente, que de los ingresos del colegio el 55% se va a la Federación, hay que aportar 30% por cuotas y el 25% por RAP en términos brutos, así que nos queda para gestionar un 45%. En cuanto a las proyecciones en aumentos salariales, si aquí hay unas premisas presupuestarias interesantes, veamos, valor de Unidad Tributaria estimada, está la sancionatoria, incrementos y beneficios proyectados salariales un 130% ya está hasta junio, ya lo habíamos presupuestado en 120%, le incluimos un 10% más, en cuanto al promedio de CPCP en ejercicio, este es un tema que nos bajó el promedio de CPC actuando esta en 2900 promedio al mes pasado, ya no estamos lo estamos tomando como base al promedio del trimestre pasado, ahora lo estamos haciendo a promedio del mes pasado, en cuanto a la solvencia del CPC histórico, pretendemos que se mantenga en 4000, sin embargo, estoy manejando 3700 a 3500, en cuanto al costo de la cuota ordinaria Bs. 22.600,00, el ingreso promedio para gestión gremial es un 30%, en cuanto a la estructura de costo RAP nosotros llevamos al Directorio Nacional Ampliado (DNA), unas mesa de trabajo, una estructura de costo propuesta, donde le planteamos a la Federación, no entregarle un 25% bruto, si no que nosotros le planteamos, que íbamos a distribuir costos y gastos, más otros costos directos en la estructura de costo, específicamente facturas, papelería iban a ir directamente al RUAP y luego de eso íbamos a sacar el 30% , previendo el tema que en mi opinión, nosotros no estamos exentos de la Superintendencia de Precios Justos, como prestadores de servicio, la Federación piensa diferente. En cuanto a que si se presta un servicio no superar el 30% neto de la utilidad, ese 30% lo calificamos como gestión gremial, ese 30% que no es utilidad pero que si es un beneficio, lo vamos a redistribuir en los institutos y luego sacábamos un 25% que sería la transferencia a la Federación y eso daba el costo del servicio más IVA, esa fue la premisa que nosotros trabajamos, el costo de la cuota ordinaria Bs. 22.600,00, ingreso gestión gremial el 30%, proyección de nuevos inscritos 350, precio de venta del papel de seguridad, nosotros mantenemos inventarios todavía de papel de seguridad de 2 modelos, sin embargo, hemos tratado de mantener el mínimo del costo, pero ya no podemos más, porque la Federación hizo un convenio con nosotros y nos van a vender el papel de seguridad en un precio de Bs. 6.950,00 más IVA pero 5000 unidades solamente y vamos a tener que comprar papel de seguridad de forma mensual, porque la empresa que lo vende si lo compramos por fuera (sin la FCCPV) lo vende en Bs. 11.000,00 entonces le dieron un descuento a la Federación previa reunión y a través de la Federación vamos a comprar papel con descuento, desconozco si se lo vamos a comprar a la Federación, si lo vamos a comprar en combo, esta semana nos pasan la cotización para ver técnicamente cómo es, en la próxima asamblea se los digo, entonces el costo de reposición estaría entre Bs. 6.000,00 y Bs. 7.000,00 de papel, vamos a tener que aumentarlo para poder hacer la compra mínima en los meses sucesivos. En cuanto a solvencias administrativas Bs. 2.000,00, certificado de comisario y la actuación como comisario, nos va a ayudar mucho antes estaba en Bs. 2.000,00 ahora pasa a ser Bs. 26.000,00, las copias por documentos Bs. 600,00 hay que llevarlas a Bs.1000,00 o Bs. 2.000,00 y el costo de inscripción de nuevo agremiado queda en Bs. 71.804,00, es el costo que estamos tratando de mantener ojalá lo podamos seguir manteniendo porque lo que nos interesa es que los colegas se colegien. En cuanto a las cuotas, queremos hacer una redistribución de las cuotas, y vamos a solicitar en la asamblea que tiene el permiso ante la asamblea para apalancar a los institutos, es decir hacer una redistribución como un enroque, donde INPRECOP e INDESCOPULA dinero ya la asamblea lo aprobará, estamos buscando mecanismos legales, haciendo las consultas a la contraloría, para traerlo a la asamblea, y que en el mes de marzo INPRECOP pueda recibir dinero directo de la cuota más los dineros por proyectos PEP. Ahora nos vamos a los números, por las cuotas de sostenimiento estamos proyectando en estos 6 meses Bs. 371.000.00,00 una cantidad de Bs. 107.000.000,00 se van a la Federación el 30% de las cuotas son ingresos ordinarios: cuotas de sostenimiento, nuevos agremiados,

certificación, expedición de carnet, prestación de servicio RUAP y copias PEP, significativo acá tenemos un nuevo servicio, que es el servicio RUAP que es donde ahora representa el mayor volumen de ingreso, esperemos que se pueda mantener para poder volver a las inversiones, y poder darle el espaldarazo a los institutos en sus proyectos, con estas premisas del servicio RUAP, hay un proyecto en Caracas donde la cuota de sostenimiento piensan mensualmente aumentarla. Seguimos, ingresos extraordinarios, transferencias otros ingresos, la premisa específica es gestión gremial, estos Bs. 229.000.00,00 de gestión gremial son el 30% que incluimos dentro de la estructura de costo y la transferencia hacia los institutos la vamos a plantear técnicamente a través de proyectos pero se supone que el ingreso es del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara por lo cual pago impuestos, por lo cual declaro que no tengo beneficios, que no transfiero dividendos a terceros, pero si puedo asumir porque los estatutos me lo permiten, mis proyectos de los institutos, los cancelo desde Junta Directiva vía proyecto, los que pueda cancelar, proyectos médicos, proyectos académicos, proyectos deportivos, proyectos sociales, deportivos, culturales y proyectos de inversión, estamos buscando la manera de cómo puedo hacer proyectos de inversión con el proyecto RAP, que no me permite desviarlo hacia otro lado y tiene una incidencia tributaria, porque vamos a ser fiscalizados por el SENIAT, tenemos que tener mucho cuidado en eso estamos trabajando, ojo observamos aquí que del servicio RUAP una cantidad de Bs. 190.000.00,00 se van a la Federación, cuando insisto que se van hacia la Federación, es porque tenemos un proyecto en la secretaria de finanzas y las mesas de la contraloría de exigir a la Federación, que ese mismo dinero se utilice para los mismos fines que nosotros estamos usando el RUAP acá, de manera que también la Federación utilice ese dinero para los mismos fines que nosotros, para el fortalecimiento de la plataforma, para defensa gremial, para proyectos académicos, técnicos no puede ser utilizado para otra cosa, porque la cuota que te doy es la que vas a utilizar para otras cosas, andamos buscando la manera en el DNA tenemos una propuesta Lara en finanzas y contraloría de ese punto, para que sea aprobado en la mesa y presentado en la plenaria, vamos a buscar la manera de cómo hacemos esto, por supuesto estamos esperando ver el presupuesto de la Federación. En cuanto al papel de seguridad Bs. 291 cuando ustedes vayan a ver la proyección de lo que es la rectificación del ajuste presupuestario pudieran decir que el costo de ventas del papel de seguridad contra los ingresos no va a cuadrar, porque es bien difícil y no podíamos esperar lo que nos está sucediendo, pero si tenemos inventario de papel a muy bajo costo, pero la reposición obligatoriamente debe aumentar el precio y lo justificaremos bajo los entes la persona que nos venga a preguntar porque lo estamos haciendo de esa manera, a esto me refiero pensamos adquirir cada mes una cantidad de 5.000 hojas de papel de seguridad, que se van a subsidiar de la misma venta y de la venta de papel que tengo en inventario. Los certificados de comisarios igual. También tengo aquí gastos de personal, gastos de junta directiva, de organismos principales, gastos de organismos auxiliares, gastos de administración, transferencias y gastos extraordinarios, las premisas específicas por supuesto remuneraciones, beneficio sociales y contractuales, aportes patronales, aunque insisto el mayor costo actual es la nómina y la vigilancia, tenemos unos costos en papelería, en materiales, reparación de equipos y mano de obra de terceros estamos tratando de que disminuyan, pero el tema inflación, se come cualquier presupuesto, antes manejábamos que la mano de obra o el personal era la mayor carga, ahora la mayor carga es reparar un equipo, mantener un aire, preservar un activo, acá se nos instó que por favor a Quíbor le pusieramos la seguridad igual que a Carora, de los aire acondicionado, bueno ya me pasaron el presupuesto, el enrejado de dos aire acondicionado de Quíbor, vale Bs. 16.000.000,00 más tres de Carora, tenemos cinco, dan un total de Bs. 70.000.000,00 en el actual presupuesto estas cifras no están. Muchas gracias. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, Buenas tardes, fijense la razón fundamental de cambiar el presupuesto, hubo una variación de cuotas, donde se llegó en el caso Lara a Bs. 22.600,00. El 31 de diciembre pasado se aprueba, la cuota RAP al efectos de los servicios, eso indudablemente establece cuál es la nueva fuente de ingreso, recordemos que el anterior presupuesto tenía una fuente de ingresos llamada proyecto PEP que era una forma para tratar de lograr el equilibrio contable, es decir de donde va a venir el ingreso, haciendo gestión y autogestión de los organismos, se incorporan por supuesto los elementos RUAP, queremos decirle que en las 3 reuniones de DNA que se han realizado Lara se ha opuesto, rotundamente al incremento de las cuotas, que no íbamos a hacer esa manera, sino que lo íbamos a hacer en base a una estructura de costos, entendiendo que es lo que entra para el servicio RUAP, partiendo de que gran parte de la cuota ordinaria, también está destinada a los costos y gastos del mantenimiento de lo que son las instalaciones tratando de hacerlo lo más ajustado posible a la estructura del RUAP. En cuanto a incremento de las cuotas en este colegio, nosotros nos mantuvimos con las cuotas en lo mínimo, porque nos hemos opuesto en definitiva en meterle la mano en los bolsillos, literalmente, a los contadores públicos y de ahí la razón de porque las cuotas se siguen manteniendo de esa manera. Tiene la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9784, solvente. Buenas tardes, me llama poderosamente la atención que pasa con la Federación, parece que están ávidos de finanzas porque cuando el colega Lcdo. Miguel Camacaro habla que un 55% de los ingresos del colegio se van a la Federación y que solamente nos quedan un 45% acá, independientemente de ello, por ejemplo de cada Bs. 100,00 por cuotas ordinarias Bs. 30,00 se van para la federación y Bs. 70,00 quedan acá, pero es que además el colegio asume todos los costos y gastos operativos, entonces el colegio en ese sentido queda muy por debajo de lo que recibe la federación sin haber hecho un esfuerzo aquí en el colegio, que tiene que asumir costos de personal, costos de papelería, costos de electricidad, todos los costos, porque además no solo lo recibe de este colegio, lo recibe de 24 colegios y lo recibe de 10 o 12 colegios grandes, en cuanto a lo que hay que pagar por la plataforma, también es una cantidad bastante grande, por el uso de la plataforma, pero también para cumplir acá, con el servicio de actuación profesional, tiene los gastos operativos del personal, tienes la tinta, tiene esa serie de cosas

y para federación se va un 25%, a mí me parece que los colegios o los directivos de los colegios no han defendido suficientemente y que la federación quiera esa cantidad o necesite o justifique en todo caso, es gran cantidad de recursos que solicitan para ello. En cuanto al papel de seguridad, Lcdo. Miguel Camacaro, yo acá abajo mientras estaba firmando, observaba un aviso que decía costo del papel de seguridad 150 hojas valor Bs. 150.000,00 es decir Bs. 1.000,00 cada una, cosa contradictoria, porque si tu compras una resma de papel que trae 500 hojas te cuesta Bs. 1.500.000,00 entonces la hoja te está saliendo en Bs. 3.000,00, entonces una simple hoja blanca, que no está membretada que no es un papel de seguridad, cuesta mucho más que lo que decía el aviso y como tu bien lo decías que ahora te va a costar entre Bs. 6000,00 y Bs. 7.000,00 y de dónde vas a sacar el dinero, el colegio se está descapitalizando cuando le toque comprar y me faltó decir que ahora el monopolio del papel de seguridad, lo tiene la federación además de eso, yo le sugiero que ese costo del papel independientemente que se termine o no, amigos tienen que subirlo a nivel de los costos de reposición, muchas gracias. Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12555, faltó decir allí que en la asamblea de Delegados en Caracas, que tenían que tomar todos los ingresos de todo el país para la federación, de los archivos del RAP y gracias a que nos opusimos desde el principio no lo lograron, porque ese RAP es de todos los colegios y no de la federación como pretendían hacerlo. El problema con el INPRECOP, ustedes son un organismo auxiliar del colegio, pero ustedes no le prestan servicio a la directiva, le prestan el servicio a los contadores públicos y como tal ese servicio que prestan, se lo pueden cobrar al colegio y como tal ese servicio lo pagaría el colegio al INPRECOP, entonces ahí estaríamos resuelto ese problemita si se llegara el caso. Lo que el colega Lcdo. Orlando Cabrera dice es verdad, la federación tiene que proteger a los colegios no desplumar a los colegios, porque yo no estoy de acuerdo señores, en la forma como pretende la federación tener a los colegios, y lo que pretenden es que la cuota ordinaria aumentarla mensualmente, que tal yo no sé ¿qué es lo que pretenden?, la situación está agobiante, entonces yo creo que tenemos que revisar esa situación cuando venga el presupuesto, Lcdo. Oscar y todos los que me están oyendo porque lo voy a revisar, que no puede ser que se pretenda desplumar a los contadores públicos para beneficiar a la federación. Lcdo. Juan Enrique Romero, CPC 25001, punto de información, en atención a lo del 25%, el cual se encuentra en el capítulo IV artículo noveno, de lo que es el Registro de Actuación Profesional (RAP) del contador público y está distribuido así, básicamente el 25% va a la Federación, pero no al Directorio, ojo porque es que estamos confundiendo federación con el Directorio dice cinco (5) puntos serán destinados exclusivamente para la infraestructura y la inversión de tecnología, este dinero no podrá ser usado para sufragar gastos corrientes ni gastos administrativos de la Federación, esto es como apoyo a la casa IESA, nueve (9) puntos serán destinados a sufragar los costos y los gastos de los Comités Permanentes de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, la Defensa Gremial y un Fondo Especial para la adquisición y mejoras de los espacios físicos de dichos Comités Permanentes, este dinero no podrá ser usado para sufragar gastos corrientes o administrativos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, van 14 puntos, cuatro punto cinco (4.5) puntos serán entrados a CODENACOPU para ser usado en el funcionamiento, en el desarrollo de las actividades deportivas, culturales, sociales y recreativas, de los contadores públicos colegiados y sus familiares y tres (3) puntos serán entregados a INPRECONTAD para la creación exclusiva de un Fondo Especial, que permita subsidiar parte de los gastos médicos no cubiertos por pólizas de seguro, gastos de fallecimiento y cualquier otra ayuda médica que requiera el contador público colegiado, por cierto en este punto y en este valor de distribución, se aprobó en el último DNA, hacer un DNA especialísimo para tratar el tema INPRECONTAD, su rendición de cuenta y toda una serie de elementos, porque nadie en el país está muy contento con el INPRECONTAD, pero esto no es nuevo, esto es un cuento de nunca acabar. Serían 3 puntos ahí, y por último tres punto cinco (3.5) puntos adicionales entregados al INPRECONTAD que serán destinados exclusivamente a lo previsto en el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones, porque hay mucha queja, esto es mi punto de información, ya que no es para el Directorio de la Federación, lo que pasa es que a veces confundimos lo que es el Directorio, con lo que es la Federación. El Directo de debates Lcdo. Abel Romero, indica que antes de darle la palabra al próximo Licenciado anotado en la lista, debe notificar a la asamblea, que se cerró el libro de asistencia a las asambleas siendo las 5:53 pm, con un total de 44 Licenciados asistentes, de los cuales uno (1) está insolvente. Tiene la palabra a continuación la Lcda. Olimpia Meléndez CPC 24059, solvente. Buenas tardes, quería hacer una pregunta que a pesar de que órganos auxiliares e institutos aparecen allí INPRECOP, el IDP, aparecía también Caja de ahorro, cuando se va a la distribución de las cuotas ordinarias no aparece caja de ahorro, quisiera saber el ¿Por Qué?. Tiene la palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53785, de verdad que es importante la exposición que tuvo el secretario de finanzas, sin embargo, debo recordar la observación que hizo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, es cierto el artículo 25 de los estatutos rezan y dicen que usted debe publicar antes de ir a la asamblea, bien sea por la página web o traerlo en físico para que nosotros podamos discutir lo que trajo en la tarde de hoy, la verdad es que desconocemos, yo lo estuve buscando anoche hasta las 12 de la noche y no apareció, si lo colocaron hoy sería que apareció, me enterare allá, yo creo que es un reclamo justo y debe ser corregido, es decir a aquí no van a traer la excusa de que una hoja cuesta tanto Bs. 1.000,00 esa la estamos pagando nosotros, eso no lo paga la directiva, eso lo paga el colegio y la pagamos nosotros yo prefiero que cancelen o nos digan pasen a retirar la copia o pague la copia, pero que nosotros tengamos algo y estemos documentado a lo que venimos a tratar, lo contrario no tiene sentido traer números para discutir lo que nos corresponde discutir los números entonces es una observación colega Lcdo. Miguel Camacaro que debe ser corregida, que no vuelva a suceder, la verdad que es lamentable. Por otra parte aquí estamos hablando de distribución y de ajustes, yo creo que si aquí la idea es hacer ajustes digan cómo es que vamos a actuar si como está la situación, los ajustes la verdad en lugar de hacerlos mensual serán diarios o

semanal, porque mañana o pasado lo que le vamos sacar todo a nuestros colegas los contadores públicos yo creo que en ese particular debemos buscarles alternativas de solución por eso yo insisto, una administración o una eficiencia de una gerencia de un gremio no funciona centralizando todo yo creo que en ese particular se debe descentralizar o es que no confiamos en los institutos, yo si tengo fe en los institutos del estado Lara que tenemos aquí en el gremio y darles la potestad, porque aquí me hablan de que a los institutos no se le puede dar la cuota o los recursos como lo tenían anteriormente, un momentico ya va explíquenme ustedes el artículo 9 nos dice que la distribución le vamos a dar el 25% a la Federación y ellos lo tienen marcado, como se le va a dar como dice el artículo 9, pero yo le voy a solicitar a la ciudadana secretaria general, que le de lectura al artículo 10 para que todos nos enteremos lo que corresponde a la asamblea y a la distribución del resto también donde incluimos los institutos, incluimos caja de ahorro incluimos infraestructura, simplemente es potestad de esta asamblea asignarle el porcentaje o lo puntos de esos 75% que corresponde y porque la federación lo marca en ese RAP y nosotros no lo podemos marcar, es potestad de la asamblea ni siquiera de la directiva, si muy bien que la directiva traiga un planteamiento y yo dije en la asamblea anterior insistí bueno vamos a ponerle lo que nos llegue en este primer periodo un porcentaje lo que quede mensual no importa se busca porque igual como se le envía a la Federación, porque no se lo entregamos a los institutos también porque eso es potestad de esta asamblea, entonces yo creo que hay solución, no vayan a decir que no pueden darle a los institutos lo que necesiten para la atención, antes veía funcionando bien porque estaba el visado, ahora lo que hizo fue cambiar el nombre, ahorita es que se llama RAP, señores, entonces yo creo que aquí hay cosas que poner y si es en el caso igual que el IDP, yo entiendo que hay que hacer inversiones, yo entiendo que hay que hacer reposiciones, mejoras y todo, pero aquí tenemos una prioridad, yo insisto señores directivos es hora y el momento de pensar en la protección social, porque yo creo que aquí por encima de la inversión, la situación que está viviendo el país para todos los contadores públicos esta la protección social a lo mejor ahorita estamos todos bien mañana nosotros podemos estar ahí, esta es una reflexión para todos, por eso es que yo creo que la confianza para los institutos igual para la caja de ahorro, INDESCOPULA, IDP, INPRECOP. Creo también voy un poco más allá, lo que deberíamos es ajustar, también los gastos nosotros yo se los dije austeridad para los gastos, eso es una cosa que tenemos que revisar primero y yo se los dije y muchos me dijeron Oscar como vas a estar planteando eso, ¿por qué no?, porque no renuncian ustedes si están cobrando y si no están cobrando a la dieta, esa es una demostración de transparencia, en este caso de revisar también que si el papel está muy caro, si es que hay que darle un incentivo también al que está dando clases y todo porque no revisamos los gastos también o hay austeridad, si esto es así lo que he dicho lo retiro, pero de lo contrario presidente y directivos vamos a ajustar todo, porque no debe ser lo que estamos trabajando independientes, debemos ser todos y quienes tiene la potestad administrar y le hemos dado esa facultad son ustedes y ustedes lo que hagan el futuro les dirá el respaldo que tendrán de esto y los que no están, buenas tardes. Lcdo. José Ángel Medina CPC 40394, solvente. Buenas tardes, primero presentar excusas ante la asamblea por no haber estado presente en el informe de los organismos, pero estaba en el municipio Palavecino, había problemas de transporte para llegar acá y por eso no pude llegar a tiempo. Hay preocupación en la asamblea, hay una situación en la exposición que acaba de hacer el Lcdo. Miguel Camacaro secretario de finanzas del Colegio de Contadores del estado Lara, en esa distribución presupuestaria no aparecía precisamente la caja de ahorro, independientemente de la situación que presente la caja de ahorro, el artículo número 10, en el literal "b", en la parte final, el cual fue señalado por el colega Lcdo. Oscar García, precisamente incluye a las cajas de ahorro en la distribución, entonces esta debe ser incluida, interrumpe el director de debates, Lcdo. Abel Romero, perdón disculpe Lcdo. Medina, pero hay un punto específico de caja de ahorro, en el punto número cuatro Defensa Gremial, y éste le refuta, si pero estamos hablando de distribución presupuestaria, estamos hablando en función a lo que se informó, en lo que se expuso allí se presentó una distribución donde aparecían los institutos, estamos hablando de una presentación allí y lo que estoy pidiendo es que se incluya en esa distribución y que tome en consideración a la caja de ahorro en ese presupuesto, porque estamos hablando de ajuste al presupuesto, que se incluya a la caja de ahorro, para ver cuánto le corresponde, después se aprobará en otra asamblea, pero debe ser incluida como un elemento fundamental que se requiere y lo señalaban los participantes, de que en este momento que se requiere apoyar a la gente de protección social y previsión social, apoyar a la gente de la caja de ahorro que es una alternativa dentro del punto de vista social de los contadores públicos y que se requiere mucho, corresponderán de acuerdo a los proyectos que vaya a desarrollar la caja de ahorro posteriormente, para que estos sean incluidos en esa información de distribución que ellos aportaran luego, para ver qué beneficios se le dan para que se incluya la mayoría de los contadores públicos en la caja de ahorro. Tiene la palabra a continuación el Lcdo. Arévalo Enrique Rea CPC 5979, solvente. Buenas tardes. Estoy de acuerdo con que todos los organismos del colegio tienen que participar, que valga el termino dentro de esa distribución, pero aquí se habló también en la asamblea pasada, se dijo que cada quien tiene que presentar su estructura de costo, para que esa distribución sea lo más ajustado posible a la realidad de cada instituto, eso se va a hacer por una razón bien sencilla, en el visado estaba, pero ya el visado feneció, ya no está, nace una nueva figura y esa figura tiene que obedecer a criterios que no conduzcan a la anulación del nuevo instrumento de recaudación y eso hay que manejarlo con mucho cuidado, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez planteo la posibilidad de cualquier enfrentamiento o roce con el sistema tributario nacional, eso hay que analizarlo, entonces en una asamblea así sin analizar todas las cosas como son, no se puede llegar a decir, voy a darle tanto para este, tanto para este otro, etcétera, pero digo esto ¿por qué? yo como directivo pueda ser que me salve del criterio tributario, pero el instituto que recibe se podrá salvar del criterio tributario, entonces eso ahí hay que

analizarlo, porque si yo me voy a quitar el efecto tributario y se lo voy a transmitir también al instituto, entonces no es a la carrera que se deben hacer las cosas, hoy hubo un falla en lo relacionado que no se publicó el asunto, pero para el mes que viene, ya se habló que para la próxima asamblea se modifica, pero es cierto que el artículo 50 dice que el secretario de finanzas y la Junta Directiva, aprueban para llevarlo a la asamblea, pero en el caso de la asamblea para la aprobación ya vale o le corresponde, es el artículo número 25, es decir que no llevemos esto a tener una discusión fuerte, que no tiene sentido ahorita, por ahora no hay aprobación de esto, para finalizar de manera que la caja de ahorro y todos los organismos que estaban metidos en el visado, tendrán que pasar por el mismo filtro, pero teniendo en cuenta el efecto tributario ya que el estado va a buscar los reales estén donde estén. Lcdo. Oswaldo Rodríguez, CPC 12555. Con un punto de información, a mí se me ocurre y se lo acabo de decir al Lcdo. Miguel Camacaro, estamos en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, que es un organismo gremial que abarca no solamente al colegio como colegio sino a los órganos y organismos auxiliares que lo componen, vale decir si hacemos un presupuesto completo donde este establecido lo que corresponda para el uso interno, digamos de la Junta Directiva y sus organismos directos, pero a su vez también lo que le correspondería de acuerdo a lo que establezca la asamblea que es la máxima autoridad del colegio para que le sea otorgado a INPRECOP, a IDP o cualquier otro organismo auxiliares, inclusive hasta el mismo núcleo porque es un organismo auxiliar del colegio, de tal manera que lo que les sugiero a ustedes analicen esto como una corporación gremial, que pudiera ser macro con todos los recursos en esa red de distribución en todos los organismos auxiliares, eso es una sugerencia que les hago eso es todo. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28796, solvente. Primero que todo, lo acá dicho, que quede en el acta, porque como es de carácter informativo, donde no existe ninguna toma de decisión por lo siguiente, cumpliendo con los estatutos, el artículo 50 literal "c" que dice el colega Lcdo. Miguel Camacaro establece la presentación de rectificación y ajuste del presupuesto, pero debe ser aprobado en asamblea, no simplemente informarlo y a partir de ese momento hacer la redistribución del presupuesto eso por un lado, en otro sentido, creo que en la intervención que realizo el Lcdo. Camacaro, al hacer dicha exposición, confundió a los asambleístas en cuanto a lo relacionado con la distribución, cuando se menciona el 30%, es algo Federativo, eso está en los estatutos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y está en la Ley del Ejercicio Profesional del Contador Público, donde es la Federación la que determina la cuota ordinaria que debe pagar cada agremiado de cada colegio, donde se establece que la Federación se queda con el 30% y ella a su vez, dentro de sus estatutos establece su distribución, cuando el Lcdo. Miguel Camacaro, hablaba de un 30% y un 25%, ahí en ese momento confundió, ya que no es, que de mis ingresos se va un total de un 55% hacia la Federación, lo que ocurre es lo siguiente, el otro 25% no lo paga el colegio, lo paga cada contador público, porque está establecido en cada actuación profesional, por ejemplo de Bs. 30.000,00 de Bs. 27.000,00 o Bs. 26.000,00 está incluido ese 25%, que sé que se direcciona a la Federación, en otro orden de ideas, la Federación a su vez en cada uno de sus estatutos y normativas, que los llevaron a la asamblea de delegados, en dos reuniones, para su aprobación y que fueron ratificados en un Directorio Nacional Ampliado (DNA), donde se estableció allí y lo establecían los mismos amigos de la Federación, que a ellos se les había amarrado con la distribución, porque de ese 25%, ellos tenían que realizar la distribución de ese total única y obligatoriamente, en la parte cultural, en la parte deportiva, en la parte social, en la parte de salud, etcétera, etcétera, y su sede social, además a su vez determina que ese 25%, no podrá ser utilizado para sufragar ningún tipo de gastos corrientes o administrativos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, tal cual lo determinan dichos estatutos y normativas, por otro lado cuando el amigo Lcdo. Oscar García, hace mención al artículo número 10 del mismo instrumento, que fue aprobado en dos asambleas de delegados y ratificado en un Directorio Nacional Ampliado (DNA), este artículo establece que el remanente que genere el colegio por los ingresos percibidos por los servicios RUAP, será distribuido en aportes, eses artículo en ningún momento dice INPRECOP, en ningún momento dice INDESCOPULA, el artículo dice será distribuido para constituir un Fondo especial para esto, para promover esto, para desarrollar acciones defensa gremial, constituir fondo de ayuda para esto y para esto, teniendo el sumo cuidado de no mencionar ningún instituto y cuidando la figura tributaria, porque estamos hablando de un remanente, no lo quisieron llamar utilidad, no lo quisieron llamar beneficio, sino que lo llamaron remanente ¿qué es lo que ocurre con esto?, si yo hago una distribución y le asigno a cada instituto parte de ese remanente, estoy repartiendo ingresos y qué genera eso, genera un problema tributario y como ya se ha dicho aquí, nos encontramos en la casa de los Contadores Públicos del Estado Lara, donde nosotros manejamos toda esa normativa y lo primero que tenemos que hacer es conocer nuestros estatutos, analizarlos, discutirlos en mesas de trabajo, para poder opinar o dar sugerencias y no venir aquí a dar opiniones o a sugerir cosas descabelladas totalmente, en cuanto a una presentación meramente informativa, que se los planteamos desde el punto de vista de la contraloría, asesorando que esto debe ser planteado por ejecución presupuestaria y luego las rectificaciones y los ajustes que tenemos que hacer, sobre todo por la experiencia que tuve yo desempeñando las funciones de secretario de finanzas, que muchas veces me paré aquí igualito y se presentaban rectificaciones pero estas tenían que estar aprobadas como tal, bajo la figura de una ejecución ¿Qué ocurre? bajo esta figura, la Junta Directiva y nosotros como agremiados, no es que le estamos dando la espalda a los órganos auxiliares, de ninguna manera, pero necesitamos que los órganos auxiliares presenten sus proyectos es la única vía, es la única manera, que se puede establecer una distribución del remanente y ojo lo dijo muy claro el colega Lcdo. Oscar García, mensualmente presentamos rectificaciones, pero es que a diario cambia todo y si al final no hay remanente, porque hoy por hoy estamos cobrando por un servicio de RUAP de auditoria por Bs. 30.000,00 pero si el costo es mayor a eso ¿Qué va a ocurrir al final?

Hay que ajustarlo, pero ese ajuste tiene que venir previa consideración no descabellada de simplemente de porcentajes y montos, sino de una ejecución presupuestaria, eso es lo que hay que tener en cuenta y considerar para los efectos de la presentación de ese presupuesto rectificado, ajustado y conforme repito a la ejecución presupuestaria, que me imagino que los estudiosos del tema van a verificar para traer sus exposiciones en la próxima asamblea. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero, CPC 25001 para punto de información, si gracias Lcdo. José Antonio Sivira, se me adelantó un poco, al inicio de esta asamblea, lo primero que hicimos fue hablar del elemento RUAP y la parte tributaria, y aclaro que esto no es un tema de centralismo, ya nosotros tenemos suficientes problemas para decir que nos vamos a encargar de la parte cultural, deportiva, social, por el contrario lo primero que dijimos fue, que los tributaristas nos están hablando, de que esto es un servicio y como servicio marcar el dinero para entregarlo a los institutos que tienen personalidad jurídica, esto representaría una distribución de utilidades, ¿Cuál es la salida hasta tanto se pueda realizar alguna distribución? Vamos a incrementar la cuota ordinaria y desde planta baja vamos a asumir los proyectos que tengan los institutos basado en los literales "e", "f" y "g", del artículo 5 de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara y en el artículo número 1 del RAP, que establece que los dineros o ingresos percibidos por el servicio de registro de actuación profesional del contador público colegiado, tiene como objetivo el fortalecimiento del conocimiento, la seguridad social, la defensa gremial, el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y todo lo necesario para el crecimiento del gremio en general y del Contador Público Colegiado en particular así como la protección de ejercicio profesional del mismo, que es lo que nosotros vamos a hacer protegernos tributariamente, si el día de mañana hay la posibilidad abierta de entregar, felices de entregar el recurso a cada uno de los institutos, pero tenemos que escuchar y estamos todavía hablando de centralismo, de que queremos ahogar a los institutos, por Dios, por Dios es un problema tributario, si tiene todas las salidas y eso nos garantiza que tributariamente podamos entregar recursos a todos los institutos bienvenido. ¿Por qué no está la caja de ahorro? porque tiene un problema y precisamente lo venimos a discutir aquí, les aseguro que si lo hubiésemos metido nos hubiesen dicho y vas a meter a la caja de ahorro, que ya tenemos bastante tiempo y problemas con la caja de ahorro, hubiese sido al revés, si hay que darle el recurso a la caja de ahorro que nosotros estamos ganado a eso, habrá que entregarlo de alguna manera, me entienden pero a nivel tributario, insisto nivel tributario, entiéndanlo tenemos que hacer protección tributaria primero, la caja de ahorro es un aporte, que hay que buscarle la vuelta, pero tenemos que ser coherentes por favor. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro, CPC 35095, punto de información, el Lcdo. José Antonio Sivira, acaba de hacer una acotación, que la tenemos que tomar muy en cuenta, Lcdo. Oscar García, el Ldo. Sivira acaba de decir algo muy importante, relacionado con el servicio RAP, el cual es estructura de costo y vamos a ajustar los precios al final del mes en cada asamblea y si la inflación de ese mes y el índice del costos y lo gastos, va a superar las ventas ese mes no hay o no existe remanente y entonces ¿Qué le doy a INPRECOP? y ¿Qué le digo?, precisamente es que se llama 30% de gestión, porque no sabemos de qué tamaño es, pero muy buen la acotación del Lcdo. Sivira, porque es posible que vengamos a presentar un resultado negativo en el ejercicio, no hubo remanente, hubo pérdida, entonces hay que ajustar el aporte, de manera que muy buena la acotación y además quiero aclarar el termino del 55% expuesto por mi persona, debo reconocer que el Lcdo. José Antonio Sivira, en su exposición tienen razón, por lo que quiero corregir, ya que fue un término mal adecuado que utilice, al decir que fue el 55%, ya que todos los días aprendemos algo nuevo, ya que el termino correcto es referirse a un 30% de una estructura y al 25% de otra estructura, pero no referirse al 55%, así que estimado Lcdo. Orlando Cabrera estamos equivocados, es el 25% y el 30% tal como lo dijo el Lcdo. Sivira. El Director de Debates Lcdo. Abel Romero, indica que No hay más personas en el derecho de palabra, le da la palabra al Lcdo. Oscar García, CPC 53785, porque fue aludido y le aclara que solamente en el punto por el cual fue aludido, y le informa el que tiene 3 minutos para su intervención. Gracias Licenciado director de debates, vicepresidente, la verdad es que yo no sé si los estatutos cambian, pero con la venia de la directiva y los asambleístas me permito leer el artículo 50, en el literal "d", el cual dice que son deberes y atribuciones del secretario de finanzas, preparar un informe trimestral de la ejecución del presupuesto, detallando las variaciones que ocurran, para ser sometido a la consideración de la junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos el estado Lara y posteriormente a la asamblea de acuerdo a lo establecido en los estatutos, creo que el subcontralor me aludió y él dijo que no, pues, si lo debe presentar, no es informar es someterlo a consideración, por cierto no estamos en un trimestre y por otra parte en lo que fui aludido, también quería darle lectura al artículo 10, que ese refiere a la distribución del RAP, como yo hice mención ahora y no se le dio lectura, nuevamente con la venia de la directiva voy a darle lectura, porque se le da lectura al artículo 9, que se refiere a la competencia de la federación como distribuye, pero el artículo 10 reza y dice lo siguiente: "las asambleas de cada colegio federado decidirá la distribución presupuestaria del correspondiente remanente, es decir del 75%, después de deducido, el importe a pagar a la federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, según la aplicación del artículo 8, los colegios federados deben destinar tal remanente para: a).- Constituir un Fondo Especial para la adquisición y mejoramiento de sus respectivas sedes; b).- Promover el desarrollo profesional, deportivo, actividades socio-culturales y caja de ahorro para sus miembros; c).- Desarrollar acciones de defensa gremial; d. Constituir un fondo de ayuda social para el Contador Público Colegiado; e).- Cualquier otra forma de distribución aprobada por la Asamblea del Colegio Federado respectivo", es decir que yo insisto, el deber que corresponde a la asamblea, no puede ser ejercido por un directivo o la directiva, es solo potestad de los asambleístas eso es todo gracias. Cerrado el punto pasamos ahora al siguiente punto de agenda. **CUARTO PUNTO:** Defensa Gremial, punto 4.1.- Situación de la Caja de Ahorro de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Lara (CACPEL), punto

4.2.- Otros Defensa Gremial. Tiene la palabra la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara CPC 36844, buenas tardes. Básicamente solicitamos traer el punto de Caja de ahorro, aquí específicamente en el punto referido a Defensa Gremial por lo siguiente, en anteriores asambleas realizadas, siempre ha habido alguien o varios colegas contadores públicos preguntando aquí, referente a la situación de la caja de ahorro, que ya es preocupante, adicionalmente nosotros en Junta Directiva hemos emitido sendas correspondencias relacionadas también con esa participación de los representantes de la caja de ahorro, en estos espacio de la asamblea y también prestando el apoyo, poniendo a su disposición los espacios del Colegio de Contadores Públicos, en el área de recaudación, prestando nuestro apoyo para tratar de alguna manera de solventar por lo menos la situación de recaudación, que pudieran estar allí necesitando y además de eso, hoy nos encontramos realizando la asamblea número 8 y desde que iniciamos las reuniones de las asambleas, hemos estado con esa preocupación y hasta ahora no hemos visto que exista una respuesta específica y durante las averiguaciones que se han practicado con los miembros de la caja de ahorro, pues no hay una junta Directiva, que se encuentre empoderada del espacio que le corresponde, tampoco existe un concejo de administración, que también en un momento determinado debe realizar algunas de las atribuciones que le corresponden en el manejo de dicha caja de ahorro y dentro de esas averiguaciones que hemos encontramos que los representantes de la Junta Directiva de la caja de ahorro, tienen desde el año 2016 su periodo vencido, de manera que tal que estamos en una situación que es ya preocupante, ya nos llama la atención que por la parte que nos corresponde como Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y además de la parte que nos corresponde como Defensa Gremial, que es cuidar y velar por los derechos de los colegas contadores públicos que se encuentran inscritos ahí, es básicamente que queremos traer este punto acá en este momento, adicionalmente a esto existe otra situación, que nos preocupa y es que de acuerdo con esta norma que estamos trabajando y con esta discusión que nosotros estamos promoviendo, ya el Lcdo. Oscar García, nos hacía referencia con la lectura del artículo 10, no voy a retroceder al punto anterior, pero como formalmente en el artículo se nombra a la caja de ahorro, cuando nos dice que los colegios federados según el remanente que les corresponda, deberán destinar parte de él, para promover el desarrollo de la caja de ahorro y sus miembros, entonces es importante para nosotros como Junta Directiva tener bien claro ¿Qué va a pasar con esa caja de ahorro? porque no es que dice este artículo, que tenemos que destinarle unos dineros a la caja de ahorro, lo que dice claramente es promover el desarrollo, es decir del remanente que quede, una parte de este se destinará para promover el desarrollo de la caja de ahorro y sus miembros, entonces el articulo habla es constituir fondos, desarrollar actividades y nos preguntamos con que se van a implementar todos estos términos que hablamos aquí, pues bien con proyectos, no es destinar un monto específico para la caja de ahorro, ni tampoco destinar un monto específico al IDP, ni a ningún instituto u organismo auxiliar, entonces que es lo que se quiere en este punto, es abrir el espacio, queremos verificar de los asistentes a esta asamblea, que son socios de la caja de ahorro, ¿Qué tienen pensado hacer en referencia a la situación actual de la caja de ahorro?, porque no es que estemos tratando de inmiscuir en las actividades, ni en la toma de decisiones de la caja de ahorro como tal, ojo, simplemente queremos brindar el espacio para empezar a dar los primeros pasos de ser posible o de bridar el espacio, para que la caja de ahorro y sus miembros ya puedan empezar a tomar las decisiones, acerca de que tenemos que hacer con este organismo y cuando me refiero a tenemos es porque soy también doliente de la caja de ahorro, pero entonces en este preciso instante abrir los espacios y no es que se quiera negar el derecho de palabra a otras personas, pero si sería importante, que quienes a partir de este momento pasemos a intervenir, podamos traer ya propuesta de soluciones a la situación que está presentando la caja de ahorro, muchas gracias. Tiene la palabra el Lcdo. Oscar García, CPC 53785, para punto de información, en el punto no entendí si esto era un derecho de palabra o era un informe, lo que quiero es que se le de lectura al informe que trajo la Directiva que dice que se iba a presentar o sea se le dió lectura al informe que aparece en agenda. El director de debates Lcdo. Abel Romero le indica lo siguiente, - perdón en la agenda y creo que la leí clara e inteligiblemente dice Defensa Gremial, punto 4.1.- Situación de la Caja de Ahorro de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Lara (CACPEL), no dice informe, es tratar la situación por la Secretaria General de la Junta Directiva, en su punto de defensa gremial, está informando la situación que nosotros tenemos conocimiento, no hay informe porque, la caja de ahorro no ha presentado informe, el Lcdo. García indica que: Ahora si estoy claro, yo creía que era la presentación de un informe, muy bien Licenciado muchas gracias. Tiene la palabra la representante de la caja de ahorro CACPEL, la Lcda. Mireya Salazar CPC 31862, presidenta de la caja de ahorro. Buenas tardes, las ausencias que he tenido en las asambleas de este colegio, no han sido motivadas por no querer estar presente aquí, han sido producto de situaciones, de que de repente me va a costar un poco de poder hablar y manifestar aquí, les pido por favor que me las disculpen. He presentado una situación de enfermedad y que en los actuales momentos me encuentro en un proceso de curación y no he podido presentarme, he venido presentando una situación de enfermedad que ya algunos la saben, no todos lo sabían, ahora todos lo van a saber, que tampoco es algo que deba ir pregonándolo y que son situaciones que se nos presentan en la vida y además de eso he quedado sola a cargo de la responsabilidad de la caja de ahorro, esto no es una justificación. Seguidamente informo la situación financiera de la Caja de Ahorros de los Contadores Públicos del Estado Lara, en lo que respecta para el año de 2016 hay un déficit de Bs. 3.600.000,00 para este año estamos aun revisando la contabilidad, para presentar a los socios en una asamblea, la situación real de la caja de ahorro, en la medida que el colegio nos dejó de pasar lo referente al aporte del visado, el cual como tal ya murió, entonces desde octubre ya en la caja de ahorro, la situación se agravó, porque ya no hay el visado, prácticamente el aporte del visado se utilizaba para los socios y algunos gastos, en

cuanto a mayoría de los gastos siempre se habían subsidiado con los recursos que la caja de ahorro generaba, sin tocar el aporte del visado que era para distribución los socios, se llegó a tener dentro de la distribución de los socios un 50% que aportaban los socios y un 50% que daba a través del visado, porque la caja de ahorro se creó para incentivar el ahorro, como ayuda a los contadores públicos colegiados y se les distribuía a través de la caja de ahorro, como incentivo que era el ahorro como tal, en cuanto a la caja de ahorro teníamos una disponibilidad Bs. 29.897.638,00 esa es la disponibilidad líquida y efectiva de la caja de ahorro para el 31 de diciembre del 2017, sin terminar de revisar aun lo que es la contabilidad para poder presentar los números reales a la asamblea de socios, lo que nosotros presentamos aquí es un informe y es para dar la cara a la asamblea del colegio para que vean la presencia de la caja de ahorro, pero nosotros tenemos una asamblea de socios, donde nosotros presentamos el informe a los socios después de haberse hecho la auditoría. La situación país nos ha afectado a todos, no solamente a la caja de ahorro, no solamente al colegio, tanto a nosotros como persona también nos ha afectado, bueno no me quiero justificar que haya abandonado la caja de ahorro, yo siempre estoy presente vengo los días miércoles a firmar los cheques o cualquier otra cuestión que venga, he estado en un proceso de reposo que no puedo venir todos los días, estoy sola y no tengo porque justificarme más y cualquier soporte o cualquier ayuda que ustedes me puedan brindar será bienvenida, no estoy dada a ni negada a la posibilidad, de que las cosas no puedan ser realizadas tal cual ustedes lo digan ya que la caja de ahorro no se puede morir, de repente podemos reinventarla, buscarle la vuelta para ver de dónde se pueden obtener los ingresos para el sostenimiento de la misma caja de ahorro ya ahorita el aporte de cada socio este en Bs. 10.000,00 que son estos Bs. 10.000,00 actualmente o que significan ante esta inflación, no es nada, tu aportas y entonces ¿Qué te puedo yo prestar?, con esa cantidad de bolívares que te vas a comprar, no puedes comprar nada, tampoco yo te puedo aumentar a una cuota de Bs.300.000,00 ¿Porque será que tú tienes la capacidad, para dar es cuota de ahorro?, no la tienes verdad, bueno de tal manera que entre todos tenemos que buscarle las soluciones y además de eso se encuentran otras situaciones, como lo es que la Junta Directiva como tal, esta y no está, yo todavía estoy fungiendo como tesorera y conjuntamente con el Lcdo. Ventura, el cual funge como presidente, es decir ambos como parte de Junta Directiva anterior, somos los que nos encontramos firmando, porque el acta de juramentación de la Junta Directiva actual, no se ha podido registrar, motivado a que se presentaron unos problemas relacionados la ubicación en el circuito número 1 y al mudarnos de ubicación hacia acá pasamos a estar ahora en el circuito número 2, y luego para registrarnos ante el circuito 2, tenemos que traernos el expediente del circuito1, para el circuito 2, todavía faltan algunos documentos que aún no se han completado para terminar el expediente y poder protocolizar el acta, para que de esta manera la caja de ahorro tenga su Junta Directiva como tal, si se propicia la realización de elecciones y a su vez más elecciones, para tratar de solventar que vamos a crear solo un problema mayor, porque si no se ha podido resolver lo de la junta directiva ahorita, como puedo resolver la otras posibles 10 que se pudieran producir, no se pueden resolver, es un efecto dominó, entonces hay que terminar con esto ya el abogado nos manifestó que falta un paso, debido a que según el procedimiento del registro del circuito 2, se deben consignar nuevos recaudos porque ahora el registrador pide es esto y lo otro, es decir se han presentado tantas trabas y cosas que unidas a otras, la situación se ha escapado de nuestras manos, así que entonces, estoy presta a oír sus sugerencias, en cuanto a las buenos oficios que el colegio ha realizado enviando correspondencias, manifestando la no presencia de los representante de la caja de ahorro en las asambleas, pero yo no he podido responder esas correspondencias, porque de repente estoy haciéndome un tratamiento de quimioterapia y les pregunto ¿será que así puedo venir para acá?, eso no es me es posible, después de la quimio hay que tener un reposo, si hay una asamblea no puedo venir de la quimio para acá, entonces he estado en un proceso de reposo y esa ha sido la situación que he presentado hasta los momentos y bueno si lo hice mal, por favor me disculpan, buenas tardes. Tiene la palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 36742, solvente. Buenas tardes, evidentemente la Lcda. Mireya Salazar, tiene todo mi apoyo, yo creo que hemos sido lo más solidario posible con ella, y está en la mejor disposición de resolver este problema, la ley es muy clara al respecto y da unos procedimientos relacionados, como en el caso de la Lcda. Mireya que está sola en la directiva de la caja; se declaran unos vacíos, se llama vacantes temporales o permanentes y se designan unos socios para cubrir esas vacantes. Yo sigo comprometido con la situación, que es apoyar la gestión administrativa mediante mi firma para que la caja no paralizara sus actividades, indudablemente que lo hago con la más buena fe y creo que la caja de ahorro ha pasado por una situación bastante difícil, todo personal presentó su renuncia y se retiraron, evidentemente que eso genero problemas administrativos, yo sé que la Lcda. Mireya ha hecho todo lo posible por cumplir y lamentablemente por su condición de salud, aunque aquí todos sabíamos la situación de salud de Lcda. Mireya, de tal manera que para nosotros no es nada extraño y de verdad comprendemos su situación, pero también queremos resolver el problema de la caja de ahorro, es por eso que yo le hice del conocimiento a la Lcda. Mireya, que en las asambleas se había planteado, que nosotros como socios, inclusive con la ayuda de la Junta Directiva que también son asociados, creo que la mayoría son asociados buscáramos la mejor salida, lo cual sería; primero hacer de esta asamblea de contadores públicos, una asamblea dedicada para convocar a una asamblea de caja de ahorro, para presentar una rendición de cuentas, convocar una asamblea de asociados, con nuestras firmas allí, porque con el 10% de las firmas podemos solicitar la asamblea, se aprueba la rendición de cuentas. Yo la última información que tengo acerca de la caja de ahorro, es que en el 2017 a pesar de la situación económica cerró con Bs. 72.000.000,00 de patrimonio y tiene aproximadamente Bs. 29.000.000,00 en disponibilidad, creo que casi el 45% de su patrimonio está disponible, una situación bajo esas condiciones, está bastante aceptable, pero desde el punto de vista con la inflación que estamos viviendo es nefasta lamentablemente. Queremos buscar apoyo, sin buscar

culpables, yo creo que podemos llenar esas vacantes en la misma asamblea o donde están los suplentes, caja de ahorro cuenta con un total de 2.348 socios, estamos por ahí cerca, además cuando los suplentes no asumen, en la asamblea se pueden designar otros socios, de todas maneras yo creo en la disposición de todas acá, muchísimas gracias. Tiene la palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40394, solvente. Al igual que el colega Lcdo. Enrique Ventura, ratificar el apoyo a la colega Lcda. Mireya Salazar, porque independientemente de las personas que están ocupando un espacio, no estamos hablando de esas personas, estamos hablando de una institución y lo que se busca es salvar la institución no ese grupo de personas o la junta Directiva, porque pareciera que se pretende echar la culpa a alguien y no es la idea, aquí la cuestión es darle el apoyo y tomando en consideración lo que planteo la colega la Lcda. Yuley Calles, Secretaria General del colegio y vamos a tener que repetir, el literal "b", dice promover el desarrollo, no dice que tenemos que presentar proyectos, porque cuando hablamos del aspecto tributario que fue señalado insistentemente por la Junta Directiva y por los colegas, El Directo de debates, le interrumpe y le indica que se está refiriendo del punto anterior, y el Lcdo. Medina responde que eso fue tocado por la Lcda. Secretaria General aquí en su intervención de este punto, vamos a repetírselo colega, eso está dentro de la exposición, lo que si queremos dejar claro es que cuando se busca promover el desarrollo una vez que se responda a la parte tributaria, la Junta directiva, está en disposición de crear los fondos necesarios, eso está contenido en el artículo 262 del Código de Comercio para la creación de reservas y esas reservas no necesariamente se presentan en base a proyectos. Que debe hacerse, es una asignación que se hace, porque recuerden que estamos en una caja de ahorro atípica, no tiene, a pesar de que el colegio es el patrono irregular, vamos a llamarlo de así de esta manera, dentro de la ley de cajas de ahorro, no es una asignación correspondiente a una situación particular, entonces ese fondo debe ser agregado para que se promueva el desarrollo, no es que la caja de ahorro tenga que presentar proyectos, porque lo decía el colega Lcdo. Oscar García en su intervención, o sea qué sabemos nosotros en el futuro acerca de ¿Qué proyectos debemos presentar para que nos los aprueben? y ¿si no tenemos ese proyecto será que no nos darán nada? y de la misma manera lo decía el colega Lcdo. Miguel Camacaro, si hay perdida corresponde a que nos asignen algo, nos asignaran nuestra cuota de perdida, pero no tenemos que estar en consideración que ese remanente está sujeto a ciertas circunstancias y por supuesto es en asamblea de caja de ahorro, donde se responderá acerca de esa situación, de asignar suplentes, de promover la situación, pero es necesario actualizar o promover que la caja de ahorro siga como un organismo de defensa de la parte social de los contadores públicos y tratar que la mayoría de los contadores públicos se inscriban. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28796. Mi respeto y todo el apoyo para la Lcda. Mireya Salazar, igual yo trabaje con ella cuando fui presidente de la caja de ahorro, ella fue mi tesorera y aún sigue siendo tesorera de la caja de ahorro, Nosotros en conversaciones buscándole el apoyo a la caja de ahorro, nunca se ha planteado la eliminación de la caja de ahorro. La ley de cajas de ahorro indica y obliga al respecto, que aquello o lo que no esté en tus estatutos, debes cumplirlo por lo que se establece en la ley, y fija una primera instancia, para solicitar destitución, remoción, vacantes de Junta Directiva de caja de ahorro, una cantidad del 10% de sus asociados, no dice, solventes o insolventes, solo dice simplemente el 10%, de acuerdo al número que manejamos, estaríamos hablando de 235 contadores públicos, que tendrían que hacer una solicitud a la superintendencia de las cajas de ahorro para los efectos de pedir una asamblea para revocar o nombrar nuevos integrantes de Junta Directiva de la caja de ahorro, proceso que también es un poco engorroso, no es que esto no sea posible de hacer, pero resulta que es un proceso bastante largo, en vista de la situación, de que solo hay una persona directivo de la junta de administración y me imagino que en lo referente al consejo de vigilancia no existe ninguno, sin embargo, en cuanto a eso hay unos artículos el número 34 y el 37, que establecen lo relacionado a las faltas temporales y absolutas, en estos artículos se establece lo siguiente: para suplir las faltas temporales o absolutas de los miembros principales de los concejos de administración o de vigilancia; los asociados en una reunión conjunta, designaran los suplentes temporales a los consejos de administración y vigilancia y estos últimos nombramientos deben ser considerados en la próxima asamblea de asociados, ¿Cuál sería entonces lo que tenemos que tenemos que establecer?, en cuanto a la ayuda que solicita la Lcda. Mireya, acá nos encontramos varios socios, que hemos tenido experiencia en caja de ahorro, y según los estatutos, estos permiten que a pesar de tener un cargo directivo o no directivo dentro del colegio, podemos representar la caja de ahorro, porque es la caja de ahorro de los contadores públicos, en vista de esa condición, aquí tenemos al amigo Lcdo. Enrique Ventura que aún está o pertenece al aparecer como firmante de la caja de ahorro y hay otros colegas que quieren apoyar para los efectos de suplir esas vacantes y así de esta manera poder ayudar a la Lcda. Mireya en ese proceso de la reestructuración o de la ayuda que requiere la caja de ahorro, que es una representación de una directiva, concejo de administración y concejo de vigilancia, que permita el funcionamiento diario de la caja de ahorro, como también lo relacionado a establecer una nueva cuota de aporte. La Lcda. Salazar asiste los miércoles, ella podría solicitar una reunión, con aquellos que quieran pertenecer o suplir esas vacantes y por supuesto que se encuentren solventes como tal y luego llamar o convocar una asamblea de asociados de caja de ahorro y luego ratificarlos en esa asamblea de caja de ahorro y listo, reestructuramos la caja de ahorro y le damos el apoyo total y continua en funcionamiento, entonces creo que basándonos en este artículo 37 de la ley de cajas de ahorro como tal, se lo dejo a disposición de la Lcda. Mireya, para los efectos si ella lo considere y también hable con el amigo y colega Lcdo. Alexis Palencia, el cual también fue directivo de caja de ahorro y está dispuesto a participar, de la misma manera hable con el amigo y Lcdo. Villanueva, el cual igualmente fue directivo y se encuentra en disposición para ayudar, también hable con el Lcdo. Luis Sánchez, de la misma forma estuvo en funciones de directivo, hable con el Lcdo. José Ángel Medina, entonces que ocurre si existe la disposición

por parte nuestra de suplir esas vacantes que hoy por hoy están en la caja de ahorro para ponerla a funcionar, esta es una propuesta que se le presenta a la Lcda. Mireya Salazar para que ella la considere. Tiene la palabra el Lcdo. Enrique Ventura, CPC 36742, para punto de información, en base a la propuesta que hace el Lcdo. José Antonio Sivira, tomando en consideración la situación de la ayuda y aporte de nuestros colegas, deberíamos de igual forma contar con la ayuda que nos pudiera prestar la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, a través de su asesor legal, porque otro problema que confronta la caja de ahorro es el problema de la protocolización de la caja de ahorro en el Registro Mercantil. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero, CPC 25001, para punto de información, el elemento que queríamos establecer también, que amén de la oportuna intervención del Lcdo. José Antonio Sivira, es el de restablecer a la junta directiva que en este caso renunciaron o simplemente abandonaron el cargo, igualmente dentro de las comunicaciones que nosotros les enviamos, creo que son alrededor de tres o cuatro, si mal no recuerdo, les planteábamos el problema administrativo y el problema financiero y abordar uno no necesariamente significa abandonar el otro nosotros nuevamente ratificamos, que en el área de recaudación, está una taquilla y nuevamente la ponemos a disposición de la caja de ahorro, tenemos entendido de la morosidad que existe en las cuotas y en los préstamos, nuevamente así como lo hicimos por escrito, colocamos esa taquilla a su disposición porque muchas veces existen quejas en cuanto al tener que subir o estar encerrado allí, entonces insisto nuevamente reiteramos lo que ya hicimos por escrito, en varias oportunidades, allí hay una taquilla para recaudar, porque lo administrativo no puede estar divorciado de lo financiero, entonces nuevamente ponemos a disposición esta taquilla. Tiene la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9784, oyendo las intervenciones de los colegas los cuales han hecho los planteamientos en función de la recuperación de la caja de ahorro y por supuesto prestar la ayuda que se necesita en estos momentos, hay algo que también, hay que tomara en cuenta, la Lcda. Mireya Salazar nos hablaba de un patrimonio de aproximadamente unos 70 y tantos millones de bolívares y de una disponibilidad de Bs. 29.000.000,00 lo que hace presumir que los cincuenta o los cuarenta y tantos restantes, están prestados y aquí voy a continuar con lo que decía el Lcdo. Juan Romero y en esto tengo que reconocer que el Lcdo. Juan Romero en las reuniones o asambleas anteriores, ha puesto a la disposición de la caja de ahorro y de los directivos de la misma, una taquilla para que procesen a la recaudación de los cobros de la caja de ahorro, yo he venido acá en innumerables ocasiones y no he encontrado personal allí, yo no sé dónde está el personal, entiendo que una de ellas está en otro país, quedo una, pero muchas veces no está, esta tarde me asome y estaban 2 personas, entiendo que incluyeron una nueva persona, porque la otra persona me acaban de decir, que se va de reposo porque va a parir, entonces estamos hablando dos personas una que va a estar de reposo y otra que está llegando, estamos hablando de dos sueldos, para una disponibilidad de Bs. 29.000.000,00 estamos hablando que los gastos directos más los gastos asociados, seguro social y demás adheridos que lleva un salario, estamos hablando a una cantidad de más de Bs. 2.000.000,00 mensuales y además asumiendo que vienen nuevos incrementos salariales que todos lo sabemos, pero por el contrario la caja de ahorro no crece no va a crecer, y lo que siempre he dicho en las asambleas, ¿qué pasa con la caja de ahorro? que no vemos, que no nos dan información y mientras no se presentan y no recibimos información, solo hasta el día de hoy es que sabemos que hay Bs.29.000.000,00 que en termino coloquial, van palo a bajo, porque bien lo decían el Lcdo. Sivira y también lo decía la Junta Directiva, si no hay remanente del Servicio RAP, entonces no te doy INPRECOP, no te doy para INDESCOPULA y mucho menos te voy a dar para la caja de ahorro, mientras tanto la caja de ahorro, con los intereses que generen las cuentas en los bancos, es imposible cubrir los costos operativos que tiene, entonces inexorablemente para donde vamos, con toda la buena intención que pudiese existir del Lcdo. Sivira que ha planteado aquí con el colega Lcdo. Enrique Ventura y el Lcdo. Alexis Palencia, con toda la buena intención que pudiese existir de salvar a la caja de ahorro, esta es una caja de ahorro atípica y ¿por qué lo es?, aquí se acabó el momento, nos agarró un proceso inflacionario y de paso ya el colegio no puede hacer los aportes, entonces esto hay que verlo también desde el punto de vista financiero, mis amigos hay que ser realistas y mirar desde el punto de vista financiero, no creo que se pueda resolver todo, nombrando una nueva directiva o haciendo una suplencia. Tiene la palabra el Lcdo. Oscar García CPC 53785, la verdad que en el caso de caja de ahorro yo creo que hay que buscar una solución para resolver ese problema. Lamentablemente Lcda. Mireya está sola, pero que si ha tenido nuestra solidaridad porque sabemos la situación y de mi parte yo la llame y le ofrecí mi apoyo, independientemente que esta cuestión es circunstancial y creo y estoy en la disposición que debería salir una propuesta aquí, una exhortación, que es la competencia que le corresponde a la directiva y a esta asamblea, una exhortación para la incorporación de las vacantes y posteriormente después de esa reestructuración, que haya una propuesta para refinar o autofinanciar los gastos operativos de la caja de ahorro y posteriormente Lcda. Mireya convocar a un proceso electoral, en el momento preciso para que los nuevos directivos, una vez presentados ocupando lo que corresponde según el artículo 37, que señaló el colega Lcdo. José Antonio Sivira y apegado a la ley de caja de ahorro, salvarla y subsanar eso y traerlo a una asamblea de nosotros los socios para que se recupere en los lapsos más pronto posible dependiendo de cómo se presente el proyecto, sea presentado un informe aquí de recuperación y los nuevos integrantes temporales, para un proceso electoral que esto remozaría y le daría una frescura, en conclusión creo que la exhortación de todos nosotros y darle el apoyo y ayudar a la Lcda. Mireya para que en una asamblea de socios, podamos asistir y cooperar para fortalecer esta institución, que al igual que los demás institutos y órganos y organismos, nos tiendan la mano para poder desarrollarnos nosotros en nuestro gremio gracias. El Director de debates cierra el punto 4.1 de Defensa Gremial, y pasa al punto 4.2.- Otros Defensa Gremial. Tiene la palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1931, yo creo que nosotros en defensa gremial, lo primero

que nosotros tenemos que entender de una vez por todas, es que debemos posicionarnos de lo que somos, somos Contadores Públicos, al hacer esto nosotros seremos los asesores por excelencia, somos asesores financieros y administrativos, entonces debemos hablar bien, debemos decirle a los clientes cancélenme los honorarios profesionales, no debemos decir págueme las cuotas, entonces hay que empezar por hablar bien. Lo otro ahorita que estamos con los miles, hablar de mil, no es lo mismo decir cien mil que decir cien, entonces cuando decimos ofrecer o cobrar cursos por cien bolívares, no, tiene que ser por cien mil, que se escuche eso, ser los primeros en hablar como tiene que ser. Lo otro es, colegas que se me han acercado y me dicen ¿Qué está pasando en los Registros?, en los registros están pidiendo la solvencia del comisario para registrar al comisario, ello implica señores que para entregarnos a nosotros el certificado de comisarios, tenemos que estar solventes y si no, no los dan, tienen que venir aquí para pedir la solvencia para llevarla al registro, hay que hablar con el registrador para ver qué pasa por ahí. Lo otro es que, están pidiendo estados financieros auditados, para apertura y aumento de capital, como va a entregar un estado financiero para apertura de una empresa, no entendí, entonces hay que hablar con los registros para ver ¿Por qué se están tomando atribuciones que no les corresponden? Tiene la palabra la Lcda. Mileny Perdomo, CPC 26832 para punto de información, Lcda. Delia Chapón directamente me dirijo a usted, algunos registros durante toda la vida, si han pedido la solvencia del comisario aunado con la certificación de su comisario, lamentablemente es una situación de los registros mercantiles, que si el primero pide una cosa, que si el segundo pide otra cosa, y efectivamente cuando me hablas de auditoria, estamos bajo un estándar de Normas Internacionales de Auditoria, con una resolución del SAREN, que tiene ya como tres años y eso va a depender del criterio del Contador Público Revisor, hay registros que te exigen un aseguramiento, que antes era atestiguamiento, el cual es un informe de auditoría, pero que solo asegurabas, hay registros que están pidiendo para una apertura de una empresa, una simple compilación de una información financiera, entonces lamentablemente este es un problema ¿Por qué?, porque va a depender del revisor del registro, cuál es la información que soliciten. De todas maneras es muy válida su observación. Tiene la palabra el Lcdo. José Ángel Medina, CPC 40394, para punto de información, la semana pasada la fiscalía recibió una serie de quejas relacionadas específicamente, que un día en particular se quedaron, sin los papelitos que entregaban por concepto de comisarios y eso afectaba a algunas personas que ya tenían compromisos con los registros, el exhorto es a la Junta Directiva para que estén pendientes, porque si se está prestando un servicio eso no debería de ocurrir, porque eso forma parte del servicio que se debe estar prestando. Con respecto a la información referida, con los informes de auditoría, hay que explicar algo y me voy a las Normas internacionales de Auditoria del 2013, precisamente las están como vigentes, donde el informe de compilación, el informe de aseguramiento, el informe de auditoría y el informe de revisión limitada, son informes de auditoría, porque son las que emite el Concejo de Normas Internacionales bajo la figura de aseguramiento todos, hay unos que no implican la presentación de una opinión como en el caso del aseguramiento de la información, que es la NIEA o la NITA número 3000 y la Norma Internacional 4410. Pero en la que se corresponden a la Norma Internacional 2400, la serie 2000 y la serie 1000 de las Normas de Auditoria, si corresponde al informe llevar una opinión, pero todos los mencionados anteriormente, son Informes del Auditor, hay que tomar en consideración un elemento muy particular y es que no podemos confundir INFORME DEL AUDITOR con INFORME DE AUDITORIA, porque el informe de auditoria incluye la presentación de una opinión y el informe del auditor, incluso en los párrafos de la presentación dicen que no se hizo una auditoria, una revisión limitada para esa información por lo tanto no se puede constituir una opinión, yo le presente unas cartas a la Junta Directiva para que tome en consideración estos elementos y que ajuste la información en cuanto a la figura del RAP, precisamente para ajustar la información que se presentó en ese cuadro, porque aseguramiento podría crear la confusión, ya que todos son informes de aseguramiento presentados por un auditor, entonces hay que hacer esa aclaratoria. El Director de debates indica que no hay más nadie en este punto 4.2.- Otros Defensa Gremial. Seguidamente pasa al último punto de la convocatoria del día de hoy. **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios. Tiene la palabra la Lcda. Olimpia Meléndez CPC 24059, colegas lamentablemente ya se fueron la gente de INPRECOP, era sobre salubridad que les voy a hablar porque es muy preocupante, resulta colegas que ustedes cuando van a bancos o a sitios públicos y hasta acá en el colegio los asientos están demasiado sucios, tienen demasiadas bacterias, hongos y esto está haciéndose perjudicial para la salud, hay muchísimas personas con culebrilla, y todo es debido a que no hay salubridad, debemos entonces de tomar en consideración de limpiar, al menos una vez cada tres meses, todos los asientos y se los digo es por cuestiones de contacto, entonces por favor es un llamado de reflexión, que lo hagamos desde aquí de nuestra casa, de limpiar muy bien los asientos, buenas tardes. No hay más nadie anotado en puntos varios, cerramos esta asamblea del día del hoy miércoles 28-02-2018, siendo las 07:42 pm, muchas gracias por su asistencia.